



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de las Dependencias Administrativas **(PlaDDE)**

Vicerrectoría 
Región: Poza Rica Tuxpan

Titular: Dr. José Luis Alanís Méndez

16 de Marzo del 2015



Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017
Universidad Veracruzana

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara

Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac

Secretaria Académica

Mtra. Clementina Guerrero García

Secretaria de Administración y finanzas

Dr. Octavio Agustín Ochoa Contreras

Secretario de la Rectoría

Dr. José Luis Alanís Méndez

Vicerrector

Región Poza Rica - Tuxpan

Dra. Aurora Galicia Badillo

Secretaria Académica Regional

LAE. María Teresa Sánchez Pugliesse

Secretaria de Administración y Finanzas Regional

COLABORADORES:

Mtra. Nayeli Ortiz Silos

Dra. Carolina Solis Maldonado

Contenido

1. Presentación	7
1.1. Semblanza histórica	7
1.2. Descripción general.....	10
1.3. Ubicación geográfica.....	12
1.4. Posición en el organigrama	13
1.5. Atribuciones.....	14
1.6. Población que la conforma	21
1.7. Población que atiende	29
2. Autoevaluación	30
3. Planeación	50
4. Referencias.....	63

Índice de Tablas

Tabla 1. Estatus de la Planta Académica	11
Tabla 2. Vicerrectoría Poza Rica-Tuxpan	21
Tabla 3. Coordinaciones Poza Rica-Tuxpan	22
Tabla 4. Programas Educativos	30
Tabla 5. Planta Académica	31
Tabla 6. Infraestructura en Poza Rica-Tuxpan.....	33
Tabla 7. Formación Integral del estudiante.....	37
Tabla 8. Ámbito: Desarrollo de la Planta Académica	41
Tabla 9. Ámbito: Fortalecimiento de la Administración de la Gestión y de la Infraestructura Universitaria.....	43
Tabla 10. Dimensiones transversales	45
Tabla 11. Reorganización y diversificación de la oferta educativa y ampliación de la matrícula	48
Tabla 12. Planeación, Programas educativos que cumplan con los estándares de calidad nacional e internacional.....	51
Tabla 13. Planeación, Planta académica con calidad	51
Tabla 14. Planeación, Atracción y retención de estudiantes de calidad.....	52
Tabla 15. Planeación, Investigación de calidad socialmente pertinente.....	53
Tabla 16. Planeación, Reconocimiento del egresado como un medio para generar impacto	54
Tabla 17. Planeación, Reconocimiento e impacto de la UV en la sociedad	54
Tabla 18. Planeación, Fortalecimiento de la vinculación con el medio	55
Tabla 19. Planeación, Respeto a la equidad de género y la interculturalidad.....	55
Tabla 20. Planeación, Modernización del gobierno y la gestión institucional.....	56
Tabla 21. Planeación, Sostenibilidad financiera	56
Tabla 22. Planeación, Optimización de la infraestructura física y el equipamiento con criterios de eficiencia y eficacia .	57
Tabla 23. Seguimiento, Eje I. I. Innovación académica con calidad	58
Tabla 24. Seguimiento, Eje II. Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social	59
Tabla 25. Seguimiento, Eje III. Gobierno y gestión responsables y con transparencia	60

Índice de Figuras

Figura 1. Ubicación geográfica de las regiones universitarias.....	12
Figura 2. Diagrama de Organigrama	13
Figura 3. Coordinaciones Regionales.....	22
Figura 4. Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	23
Figura 5. Facultad de Arquitectura	23
Figura 6. Facultad de Ingeniería Civil	24
Figura 7. Facultad Ingeniería Mecánica	24
Figura 8. Facultad de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	25
Figura 9. Facultad de Ciencias Químicas	25
Figura 10. Facultad de Medicina	26
Figura 11. Facultad de enfermería	26
Figura 12. Facultad de Odontología	27
Figura 13. Facultad de Psicología	27
Figura 14. Facultad de Trabajo Social.....	28
Figura 15. Facultad de Pedagogía	28
Figura 16. Facultad de Contaduría	29

1. Presentación

1.1. Semblanza histórica

La Universidad Veracruzana inició labores el 11 de septiembre de 1944. En los años cincuenta inicia una etapa de conformación institucional, de crecimiento y desconcentración, pues se fundan facultades, bachilleratos y se imparten carreras nuevas, no sólo en Xalapa, sino en ciudades como Veracruz y Orizaba.

El primer antecedente de la educación superior en Poza Rica, es a partir de 1957 con la fundación de la escuela de Enfermería a nivel técnico, durante la gestión del Rector Gonzalo Aguirre Beltrán, en razón de la necesidad que se tenía de contar con personal de enfermería preparado para el Hospital Civil próxima a inaugurarse.

En 1965 se incorpora a la Universidad Veracruzana y en 1968 se decreta separar las enseñanzas media y media superior. Durante las décadas de los 70 la institución se caracterizó por el crecimiento y expansión de la institución. Se dio apertura de la Facultad de Trabajo Social (1970) y la Facultad de Medicina (1971) siendo Rector el Dr. Rafael Velasco Fernández. Durante la administración del Rector Lic. Roberto Bravo Garzón (1973-1981) se inicia la descentralización administrativa de la Universidad Veracruzana, creándose las 5 regiones universitarias.

En 1975 inicia sus funciones la Delegación Administrativa Regional de Poza Rica, se crean las carreras de Ingeniería Civil, Mecánica Eléctrica e Ingeniería Química y el Centro de Entrenamiento de Educación Especial, en enero de 1978 se funda la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.

En el año de 1979 en el municipio de Tuxpan se crean los programas de Médico Veterinario Zootecnista, Biología y Contaduría Pública. En 1980 se crea el programa de Ciencias Agrícolas; y en este mismo año se funda la Facultad de Ciencias Biológicas Agropecuarias.

En el municipio de Poza Rica en 1980, se crean los programas educativos de Odontología, Psicología, Pedagogía, Arquitectura, Ingeniería Electrónica y comunicaciones. Así mismo en este año se aprueba la creación de la Unidad Multidisciplinaria de Enseñanza Abierta con Contaduría, Derecho y Administrador de Empresas e inicia sus actividades el Centro de Idiomas Regional ofertando cursos de inglés y francés. En 1985 se crean los Talleres Libres de Artes en Poza Rica y Papantla.

En 1988-1989 se imparte la Especialidad en Docencia, siendo el primer programa de posgrado en extensión, dirigido a docentes Universitarios.

El 12 de mayo de 1992, de conformidad con la nueva Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, se designan y toman posesión, los cuatro Vicerrectores de cada una de las regiones que conforman la Universidad Veracruzana.

El primer vicerrector de la Región Poza Rica-Tuxpan fue el Arq. Cesar Fernández del Campo; durante su primera gestión se inicia la modernización de las instalaciones de la Vicerrectoría y se crea la Biblioteca Regional. Destaca el aporte que hace la Universidad Veracruzana en la remodelación de la zona arqueológica del Tajín, en vinculación con el Gobierno del Estado y los ayuntamientos de Papantla y Poza Rica.

Por acuerdo Rectoral en 1997 la Facultad de Ingeniería constituida por tres programas educativos se divide en tres Facultades, creándose así la

Facultad de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y la Facultad de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones.

En 1998, el H. Consejo Universitario General, aprueba el Nuevo Modelo Educativo para la Universidad Veracruzana, basado en sistemas de créditos y modelo curricular flexible con el paradigma centrado en el estudiante. En 1999 se incorporan dichos Modelos Educativos a los programas de Psicología y Trabajo Social. En forma consecutiva se incorporan el resto de las facultades de la región en el siguiente orden: Pedagogía, Enfermería, Arquitectura, Contaduría (escolarizado y abierto), Medicina, Odontología, Agronomía, Biología y Veterinaria, Ingeniería Ambiental, Civil, Electrónica y Comunicaciones, Mecánica Eléctrica e Ingeniería Química.

En el 2009 se crean nuevos programas educativos tales como Agronegocios Internacionales, Biología Marina, Sistemas Computacionales Administrativos, Gestión y Dirección de Negocios e Ingeniería Petrolera, derivado de las necesidades de las actividades económicas en el sector productivo en la región.

En el año de 1995 se ofrecen los primeros posgrados, a continuación se enlista por orden cronológico los programas de posgrados ofertados en la región:

- 1995: Maestría en Investigación Educativa, Maestría en Administración, y Especialidad en telecomunicaciones.
- 1996: Maestría en Ciencia Opción Energética, Maestría en Administración Educativa, y la Especialización en Métodos Estadísticos.
- 1997: Maestría en Ciencias de la Computación.
- 1998: Especialidad en Rehabilitación Bucal, Especialización en Psicología y Desarrollo Comunitario, Especialización en Auditoría Financiera.

- 1999: Maestría en Prostodoncia y la Especialización en Control de Calidad.
- 2000: Maestría en Psicología y Desarrollo Comunitario, Maestría en Tecnología Educativa (Distancia).
- 2002: Especialización en Construcción.
- 2003: Maestría en Gestión de la Calidad
- 2004: Maestría en Psicoanálisis.
- 2005: Maestría en Construcción.
- 2007: Maestría en Desarrollo rural.
- 2008: Manejo de Ecosistemas marinos y costeros (2010- PNPC).
- 2011: Creación de la Coordinación Regional de Posgrado)
- 2011: Especialización en Administración Fiscal, Especialización en Gestión e Impacto Ambiental (PNPC), Maestría en Ciencias Administrativas, Maestría en Ciencias del Ambiente (PNPC), Manejo Integral de Sistemas de Producción Animal, Maestría en Administración de Sistemas de Salud.
- 2012: Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad, Maestría en Gestión del Aprendizaje.
- 2013: Maestría en Trabajo Social

En la región Poza Rica Tuxpan, han tenido a su cargo la Vicerrectoría: Arq. Fernández del Campo Chengue, Lic. José Luis Olvera Carrascosa, Dra. Clara Celina Medina Sagahón, Mtro. Alejandro Córdova Ceballos, Mtra. Caritina Téllez Silva y actualmente el Dr. José Luis Alanís Méndez.

1.2. Descripción general

La Vicerrectoría región Poza Rica- Tuxpan es una de las cuatro dependencias a través de la cual la Universidad Veracruzana realiza sus funciones sustantivas en las entidades académicas que se encuentra

ubicada en la región; a través de ellas se lleva a cabo su descentralización funcional y administrativa (Art. 272, Estatuto General UV).

La Vicerrectoría de la región Poza Rica- Tuxpan atiende seis áreas académicas conformadas por trece facultades:

- I. Área Académica Biológico-Agropecuaria: Facultades: Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
- II. Área Académica de Ciencias de la Salud: Facultades: Enfermería, Medicina, Odontología, Psicología.
- III. Área Académica Económico-Administrativa: Facultades: Contaduría. Contaduría SEA
- IV. Área Académica de Humanidades: Facultades: Pedagogía, Trabajo Social. Centros de Idiomas. Derecho SEA
- V. Área Académica Técnica: Facultades: Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Civil, Ciencias Químicas, Arquitectura Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones.
- VI. Área Académica de Artes: Taller Libre de Artes de Poza Rica y Taller Libre de Artes de Papantla.

Durante este periodo (Nov 2013 - a la fecha), la región Poza Rica-Tuxpan ha presentado un incremento positivo en su planta académica comparado con el último periodo reportado (Tabla 1).

Tabla 1. Estatus de la Planta Académica

	2009	2015	Incremento
Estudiantes Licenciatura	6037	7501	24 %
Estudiantes Posgrado	131	141	7 %
Total de Profesores	475	586	23 %
Profesores de Tiempo Completo (PTC)	144	190	32 %
PTC grado Doctor	13	89	584 %
PTC grado Maestría	94	83	11%*
PTC PRODEP	19	80	321 %
PTC SIN	5	13	160 %

* Disminución

1.3. Ubicación geográfica

La región Poza Rica-Tuxpan (Figura 1), se encuentra en el extremo Norte del estado de Veracruz, asentada en el antiguo valle del Totonacapan, en el área de influencia del Golfo de México, dentro de la región de la Llanura Huasteca en el límite con el estado de Tamaulipas al Norte, al Oriente con Hidalgo.

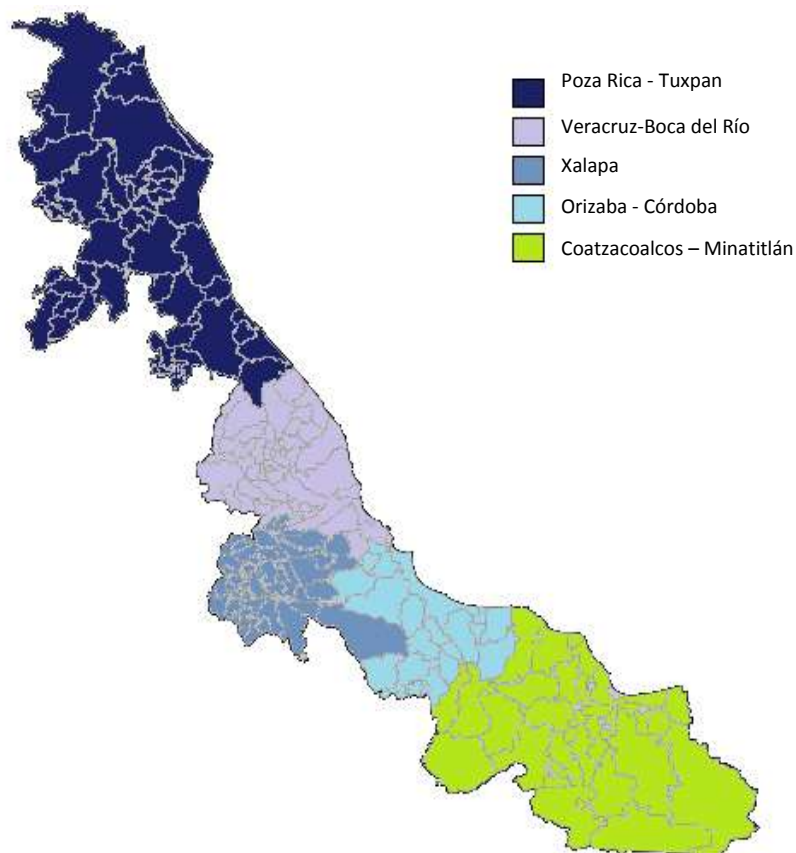


Figura 1. Ubicación geográfica de las regiones universitarias

1.4. Posición en el organigrama

La Vicerrectoría regional se encuentra situada dentro del organigrama como se muestra en la figura 2:

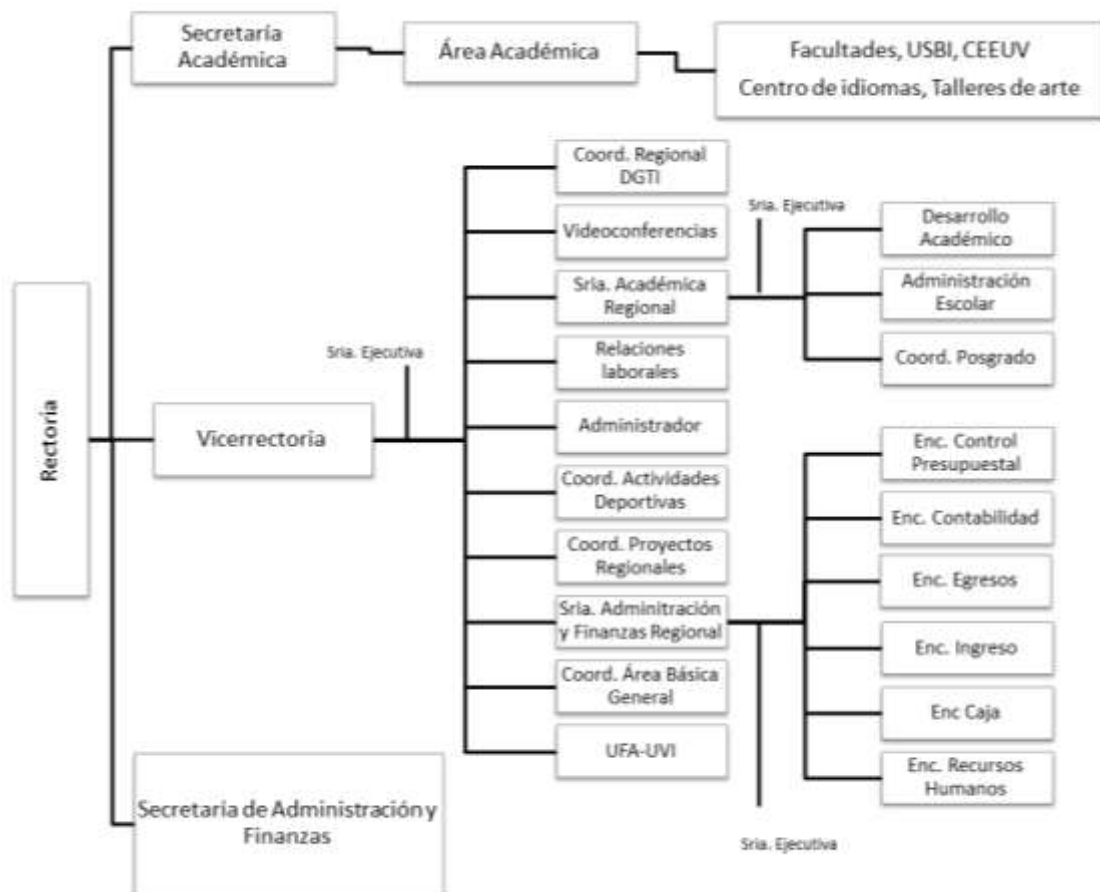


Figura 2. Diagrama de Organigrama

1.5. Atribuciones

Vicerrector

Es el representante del Rector en la región universitaria y es responsable de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades realizadas en la región universitaria, para el logro de los fines y funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana (Artículo 279, Estatuto General UV).

Atribuciones del Vicerrector

- I. Cumplir y hacer cumplir la legislación universitaria, los Acuerdos del Consejo Universitario General, del Rector, así como los acuerdos del Consejo Universitario Regional.
- II. Acordar con el Rector los asuntos de su competencia.
- III. Coordinar sus actividades con los Secretarios Académicos, de Administración y Finanzas y de la Rectoría, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- IV. Coordinar sus actividades con las demás autoridades unipersonales y funcionarios de la Rectoría.
- V. Proponer al Rector el nombramiento y remoción del Secretario Académico y de Administración y Finanzas Regional y demás funcionarios de la Vicerrectoría.
- VI. Proponer al Rector a quienes cubrirán las ausencias temporales del Secretario Académico y de Administración y Finanzas Regional.
- VII. Convocar y presidir las sesiones del Consejo Universitario Regional.
- VIII. Proponer al Rector y al Consejo Universitario Regional, las acciones y medidas tendentes a lograr la excelencia académica en sus respectivas regiones.

- IX. Informar anualmente al Consejo Universitario Regional sobre la administración y funcionamiento de las entidades académicas y dependencias de la región bajo su responsabilidad.
- X. Asistir, con derecho a voz, a las Comisiones Académicas por Áreas del Consejo Universitario General.
- XI. Asistir, con derecho a voz, a las sesiones de los órganos colegiados de la región, por sí o representado por el Secretario Académico Regional.
- XII. Planear, organizar, dirigir y vigilar las actividades académico administrativas de las entidades académicas y dependencias de la región bajo su responsabilidad.
- XIII. Opinar y participar en las entrevistas de las ternas propuestas por las Juntas Académicas, para la designación de los Directores de las entidades académicas de la región bajo su responsabilidad.
- XIV. Administrar y coordinar, en el ámbito de la región y de la legislación universitaria, las actividades de apoyo a la función sustantiva de la Universidad relacionadas con los recursos humanos, financieros y materiales, los servicios generales, la obra, el mantenimiento, el control integral de los bienes muebles, mobiliario y equipo y las tecnologías de información y comunicación.
- XV. Presentar al Rector, anualmente, el Programa de Desarrollo de la región universitaria aprobado por el Consejo Universitario Regional.
- XVI. Someter a la aprobación del Consejo Universitario Regional la distribución del monto de ingresos y egresos aprobado por el Consejo Universitario General.
- XVII. Proponer acuerdos para proceder al registro, afectación, disposición final y baja de los bienes muebles no útiles de su región, sujetándose a los lineamientos generales.
- XVIII. Atender las solicitudes que realicen los órganos colegiados y fiscalizadores, las áreas de la administración central de Rectoría

competentes y cumplir con las normas y disposiciones que regulen esta materia.

- XIX. Promover la realización de investigaciones, preferentemente orientadas a la solución de problemas municipales, regionales, estatales, nacionales e internacionales.
- XX. Informar al Secretario Académico sobre los resultados académico escolares de las entidades académicas de la región.
- XXI. Coordinar los procesos de la programación académica de las entidades académicas de la región en coordinación con las Direcciones Generales de las Áreas Académicas.
- XXII. Opinar sobre las propuestas para el otorgamiento de becas al personal académico, alumnos o egresados de la región, de conformidad con sus méritos académicos acreditables.
- XXIII. Autorizar los trámites escolares de bajas de los alumnos de la región, informando a la Dirección General de Administración Escolar.
- XXIV. Coordinar las actividades académicas, administrativas y de difusión y extensión de los servicios de la región, ajustándose al programa de desarrollo regional.
- XXV. Promover y coordinar la realización de programas de vinculación entre la docencia, la investigación y los sectores público, privado y social de la región.
- XXVI. Promover la celebración de convenios de apoyo e intercambio académico con otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales, en coordinación con la Dirección General de Relaciones Internacionales.
- XXVII. Las demás que señale la legislación universitaria.

Secretario Académico Regional

Es responsable de planear, organizar, dirigir y supervisar las actividades académicas en la región, así como dirigir las actividades de docencia e

investigación, propiciando acciones de vinculación entre las mismas para el logro de la superación académica universitaria (Artículo 282, Estatuto General UV).

Atribuciones del Secretario Académico Regional

- I. Acordar con el Vicerrector, los asuntos de su competencia.
- II. Suplir las ausencias temporales del Vicerrector.
- III. Coordinar sus actividades con el Secretario de Administración y Finanzas Regional; Coordinar sus actividades con los Directores Generales de las Áreas Académicas y de Investigaciones y demás funcionarios de las entidades académicas y dependencias universitarias.
- IV. Realizar las acciones necesarias para que las funciones sustantivas en la región tiendan a la excelencia académica.
- V. Promover la difusión de información acerca de oportunidades de estudios que ofrece la Universidad en la región.
- VI. Propiciar la creación de nuevas alternativas de formación profesional en la región, en sus diferentes formas y niveles.
- VII. Fomentar el desarrollo y consolidación de la investigación en la región.
- VIII. Propiciar la vinculación permanente de la investigación con la docencia con los diferentes sectores de la sociedad de la región.
- IX. Propiciar el incremento de la productividad y eficiencia en el desarrollo de las actividades académicas en la región.
- X. Firmar junto con el Vicerrector los trámites escolares de los alumnos, informando a la Dirección General de Administración Escolar.
- XI. Ser fedatario en el área de su competencia.
- XII. Las demás que señale la legislación universitaria.

Secretario de Administración y Finanzas Regional

Es responsable de coordinar la adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales en la región, para proporcionar apoyo y servicio eficiente a las áreas que contribuyen directamente a los fines de la Universidad, así como de planear, supervisar y vigilar la operación financiera de la región y de aplicar el Reglamento de Ingresos y Egresos de la misma (Artículo 285, Estatuto General UV).

Atribuciones del Secretario de Administración y Finanzas Regional

- I. Acordar con el Vicerrector los asuntos de su competencia.
- II. Coordinar sus actividades con el Secretario Académico Regional, en el ámbito de su competencia.
- III. Organizar, dirigir, supervisar y controlar el funcionamiento de las áreas administrativas a su cargo.
- IV. Elaborar el proyecto de presupuesto anual de egresos correspondiente a las dependencias y entidades académicas, con base en la asignación destinada a la región y someterlo a consideración del Vicerrector.
- V. Ejercer el presupuesto que le sea asignado a la región, atendiendo a las normas aplicables específicas a cada materia y en los términos de la programación presupuestal aprobada.
- VI. Establecer las medidas de control interno necesarias, a fin de que la información administrativa que se genere sea confiable, sustentada y oportuna para la toma de decisiones y sea útil para fines de consolidación contable, para fines de auditoría, de estadística, de evaluación y en general para garantizar transparencia, acceso a la información pública y una correcta rendición de cuentas.

- VII. Administrar la función de contabilidad y la producción de estados financieros y demás reportes sobre la gestión regional, aplicando las normas y procedimientos vigentes en la Universidad.
- VIII. Realizar la apertura, modificación o cancelación de cuentas bancarias aplicando los lineamientos establecidos por la Secretaría de Administración y Finanzas.
- IX. Administrar las cuentas bancarias, atendiendo a los lineamientos y procedimientos institucionales y conforme a las normas aplicables a cada fondo.
- X. Atender las obligaciones fiscales y de seguridad social vinculadas a los rubros bajo su administración.
- XI. Dirigir, por indicaciones del Vicerrector, los sistemas y procedimientos de apoyo administrativo requeridos para el desarrollo académico de la región.
- XII. Administrar los recursos humanos de la región, aplicando y vigilando el cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos en esta materia. Se exceptúa de esta atribución la contratación de personal, la definición de tabuladores y perfiles, así como la negociación y suscripción de convenios con las organizaciones sindicales y gremiales vinculadas a la Universidad.
- XIII. Administrar la adquisición de bienes y servicios, la logística de aprovisionamiento de las dependencias y entidades académicas de la región, así como el trámite del registro contable de bienes muebles, mobiliario y equipo sujeto a inventario.
- XIV. Administrar las tecnologías de información y comunicación de la región, para unirse en red con la administración central de Rectoría, para apoyar el funcionamiento y operatividad de las áreas y para apoyar, enriquecer y facilitar el proceso del conocimiento. En el ejercicio de esta atribución se atenderán las normas, políticas y estandarización que emita la Dirección General de Tecnología de la Información.

- XV. Administrar la función de planeación y ejecución de los programas y proyectos orientados a la recuperación, el mantenimiento, la optimización y la expansión de la planta física universitaria, de conformidad con los requerimientos académicos y administrativos de la región y aplicando criterios de uso eficiente de espacios, cuidado ambiental y desarrollo sustentable. En el ejercicio de esta atribución se atenderán las normas, políticas y estandarización que emita la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, particularmente en lo relativo a las normas de calidad de los trabajos e imagen institucional.
- XVI. Llevar el control regional de los registros de inventario de bienes muebles, mobiliario y equipo, su contabilización, los términos y vigencia de pólizas de seguros y la información de los resguardos de los bienes patrimoniales de la Universidad.
- XVII. Promover ante el Vicerrector la gestión de acuerdos sustentados y documentados para proceder al registro, afectación, disposición final y baja de los bienes muebles no útiles en la región, en los términos de la legislación aplicable y realizar los registros de desincorporación patrimonial correspondiente.
- XVIII. Llevar a cabo, conforme a la legislación de la materia, la enajenación onerosa, donación, destrucción o traslado a sitios de disposición final de desechos sólidos, los bienes no útiles desincorporados del patrimonio universitario.
- XIX. Administrar el archivo documental y electrónico de las actividades a su cargo.
- XX. Presentar los reportes financieros que sean requeridos para ser presentados ante las dependencias externas.
- XXI. Las demás que señale la legislación universitaria.

1.6. Población que la conforma

Conforman la Vicerrectoría de la región Poza Rica – Tuxpan (Tabla 2), la Secretaría Académica y la de Administración y Finanzas así como las Coordinaciones Regionales.

Tabla 2. Vicerrectoría Poza Rica-Tuxpan

Vicerrectoría					
Dependencia	Teléfono	Extensión	Cargo	Nombre	
Vicerrectoría	01 (782) 82 29611 01 (782) 82 25663 01 (782) 82 34570 Fax 01 (782) 82 23509	41103	Vicerrector	Dr. José Luis Alanís Méndez	
		41104	Secretaría Ejecutiva	María del Carmen Reyes Vieyra Norma Haydee Leon Reyes	
		41112	Relaciones Laborales	Lic. Susana Anabel Guillén Ramírez	
		41115	Comunicación Social	Lic. Alma Celia San Martín Cruz	
		41121	Analista "D" Inventarios	Lic. Isaac García Elias	
Secretaría de Administración y Finanzas					
Dependencia	Teléfono	Extensión	Cargo	Nombre	
Vicerrectoría		41101	Secretaría Regional de Finanzas	L.A.E. Ma. Teresa Sánchez Pugliesse	
		41100	Oficial "A"		
			Secretaría Ejecutiva "B"	Lic. Elizabeth Jiménez González	
		41116	Analista "C"	C.P. Ludivina Rivemar Sánchez	
			Analista "D"	Lic. María Elena Loya Meraz	
			Analista "D"	Arq. Graciela Adriana Delgado Navarro	
			Analista "D"	C.P. Leticia Adriana Cruz Saldierna	
			Oficial "A"	C.P. Candida Yazmín Gómez Candanedo	
			Analista	Lic. Diana Quiroz Carranza	
Analista "D"	Lic. Consuelo Pérez Cáceres				
Secretaría Académica Regional					
Dependencia	Teléfono	Extensión	Cargo	Nombre	
Vicerrectoría	01 (782) 82 29611 01 (782) 82 41540 01 800 71 71251	41102	Secretaría Académica	Dra. Aurora Edelmira Galicia Badillo	
		41105	Asistente	Lic. Luisa Ivani Reyes Luna	
		41105	Administración Escolar	I.A Mario Juárez Barbosa	
		41105	Educación a Distancia	Lic. Fanny Griselda Carcamo Segura	
		41111	Coordinación Regional EGEL CENEVAL	Lic. Ana Laura Gayosso de la Cruz	
		41213	Coordinación Regional de Posgrado	Coordinadora Regional	Dra. Elba María Méndez Casanova
				Apoyo Académico	Mtra. Angelita Colunga Chua
				Apoyo Administrativo	Lic. Raquel Conde Gayosso
				Apoyo de TIC's	Mtra. Idalia Lucero Rosas
		41114	Unidad de Enlace Académico	Mtro. Jesús Alberto Martell León Lic. Carlos Alberto Cruz González	
		41214	Coordinación de Deportes	Mtro. Eder Alfonso Blen García	
		41214	Vinculación	Mtro. Ariel Rivera Torres	
		41113	Área de Formación Básica	Coordinadora	Mtra. Mireya Cruz Ruiz
				Apoyo Académico	Mtra. Claudia González Cobos

En la siguiente figura 3 se presenta las facultades y coordinaciones que están a cargo de la vicerrectoría Poza Rica-Tuxpan, así mismo en la Tabla 3 se enlista los nombres de los responsables de cada coordinación.

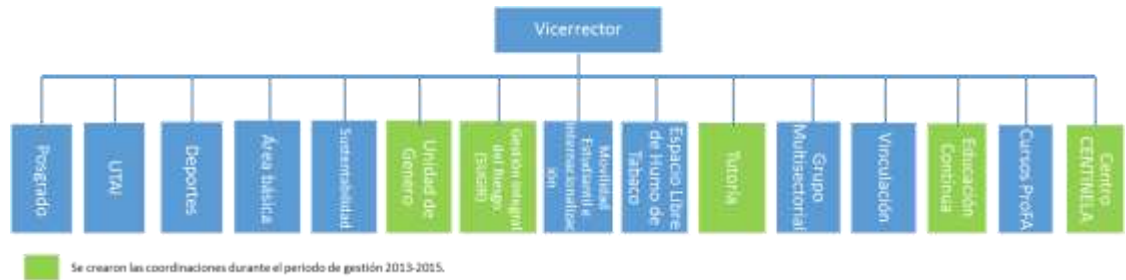


Figura 3. Coordinaciones Regionales

Tabla 3. Coordinaciones Poza Rica-Tuxpan

Nombre de la Coordinación	Nombre del Responsable de la Coordinación
Posgrado	Dra. Elba María Méndez Casanova
Responsable UTAI	Mtro. Jesús Alberto Martell de León
Deportes	Dr. Eder Alfonso Blen García
Área Básica	Mtra. Mireya Cruz Ruíz
Sustentabilidad	Dra. Griselda García García
Unidad de Género	Dra. Alba Hortensia González Reyes
Gestión Integral de Riesgo	Mtro. Ranulfo Acosta Cobarrubias
Movilidad Estudiantil e Internacional	Dr. Alfredo Cristóbal Salas
Espacio Libre de Humo de Tabaco	Mtra. Mercedes Margarita Méndez Flores
Tutoría	Dra. Teresa de Jesús Masadiego Infante
Grupo Multisectorial	Mtra. Sofía Gámez Velázquez
Vinculación	Mtro. Ariel Rivera Torres
Educación Continua	Dra. Lucila María Pérez Muñoz
Responsable de Curso ProFA	Lic. Sofía Nochebuena Hernández
Centro Centinela	Mtra. Laura Elena Urbina Sánchez

Las facultades de la entidad están conformadas de la siguiente manera (Figura 4 – Figura 16).

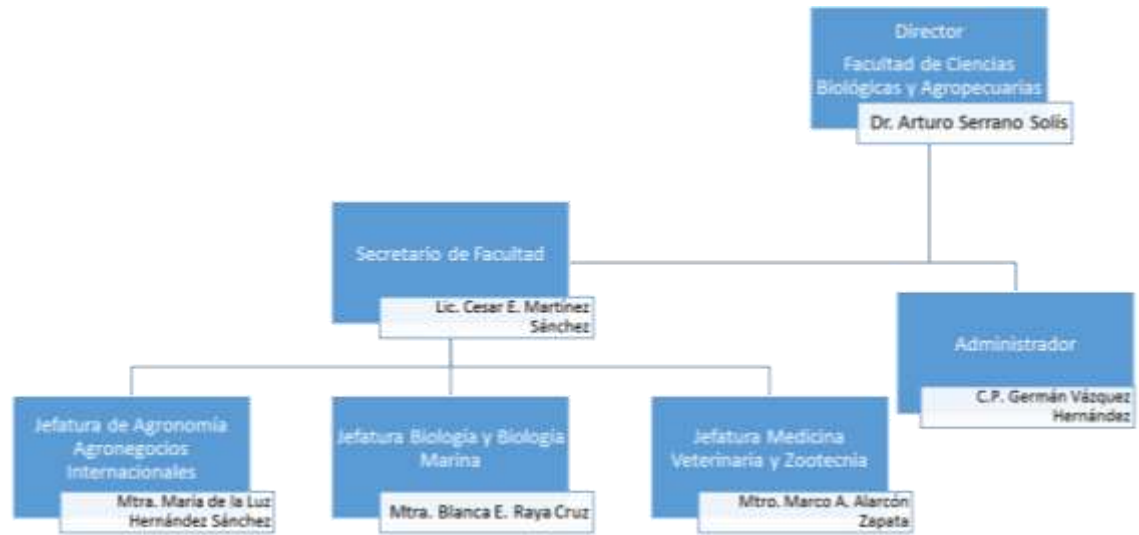


Figura 4. Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

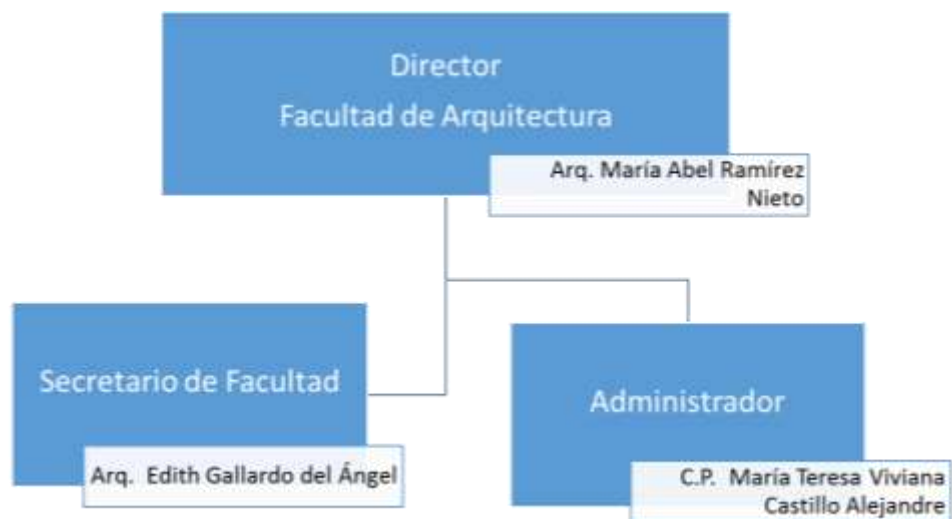


Figura 5. Facultad de Arquitectura

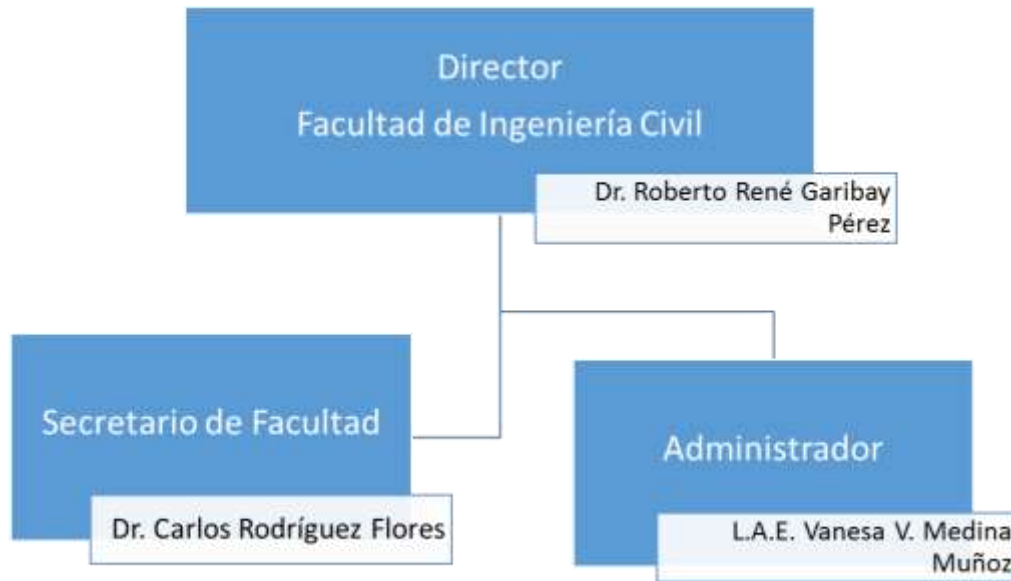


Figura 6. Facultad de Ingeniería Civil

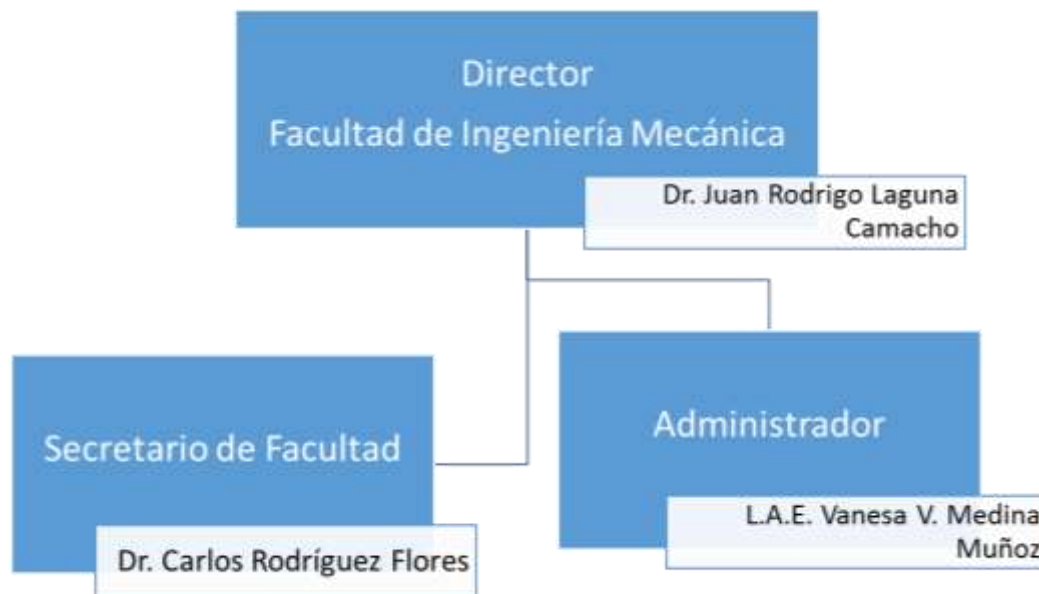


Figura 7. Facultad Ingeniería Mecánica Eléctrica

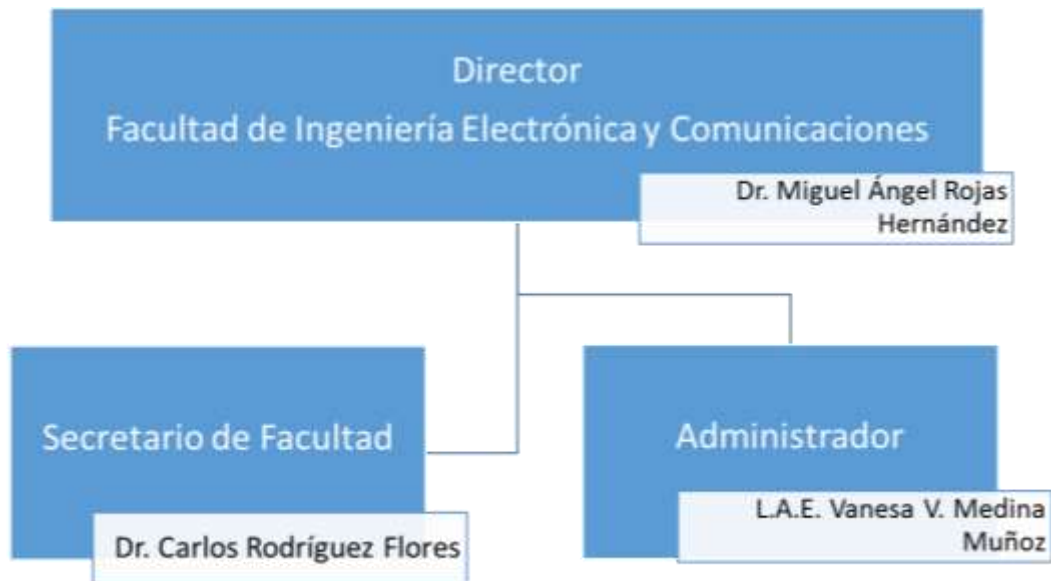


Figura 8. Facultad de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones

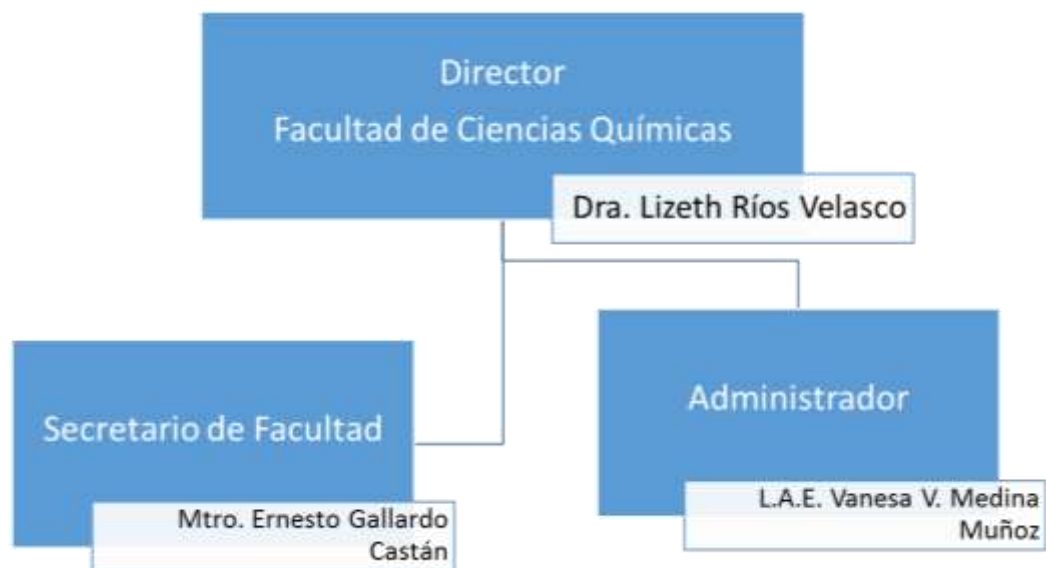


Figura 9. Facultad de Ciencias Químicas

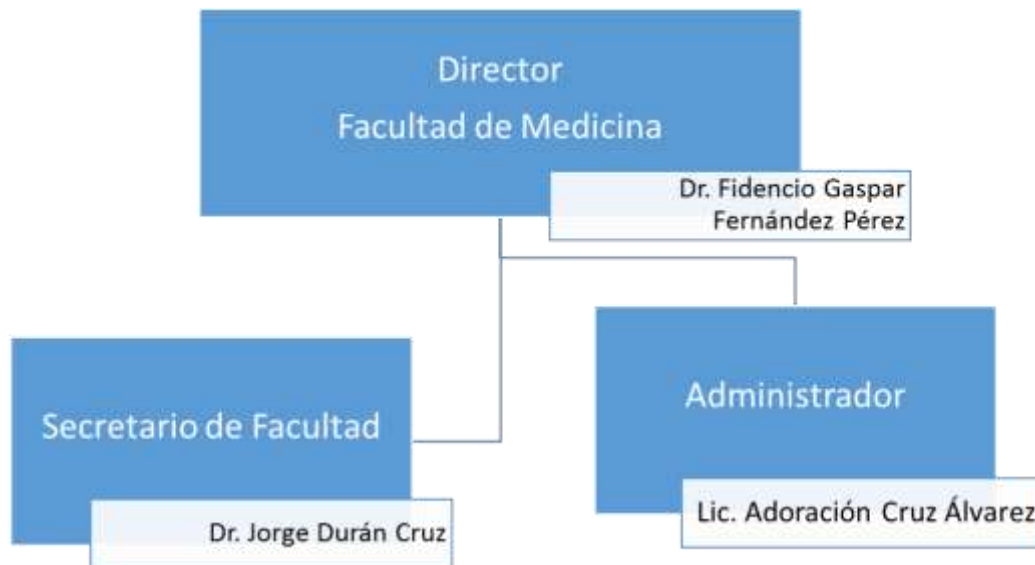


Figura 10. Facultad de Medicina

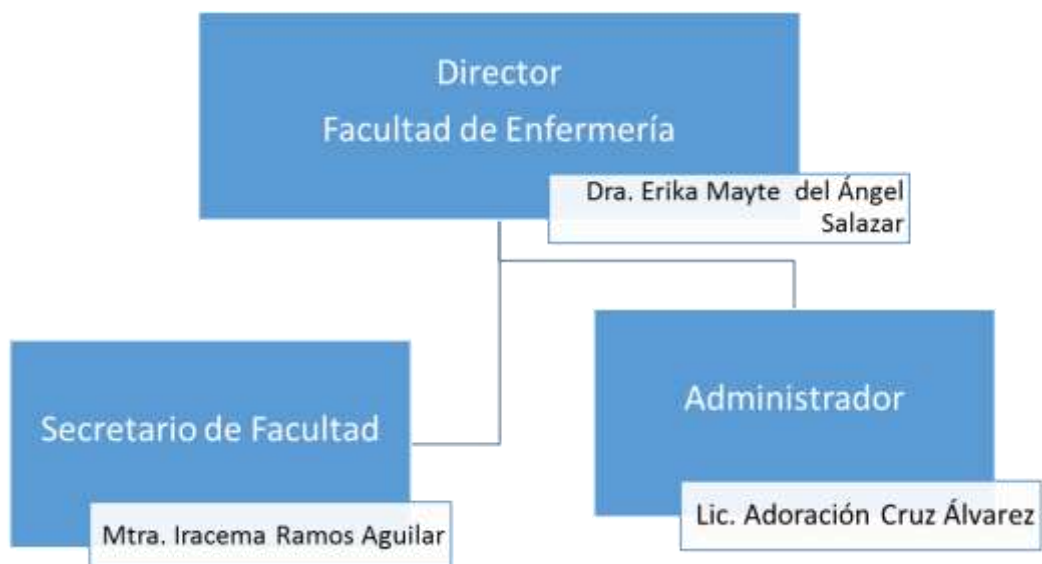


Figura 11. Facultad de enfermería

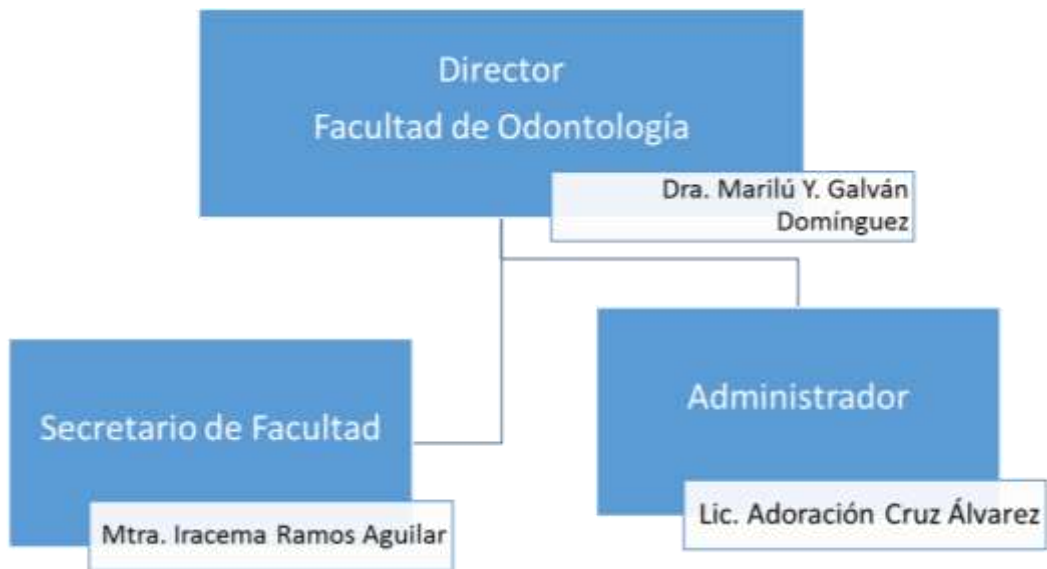


Figura 12. Facultad de Odontología

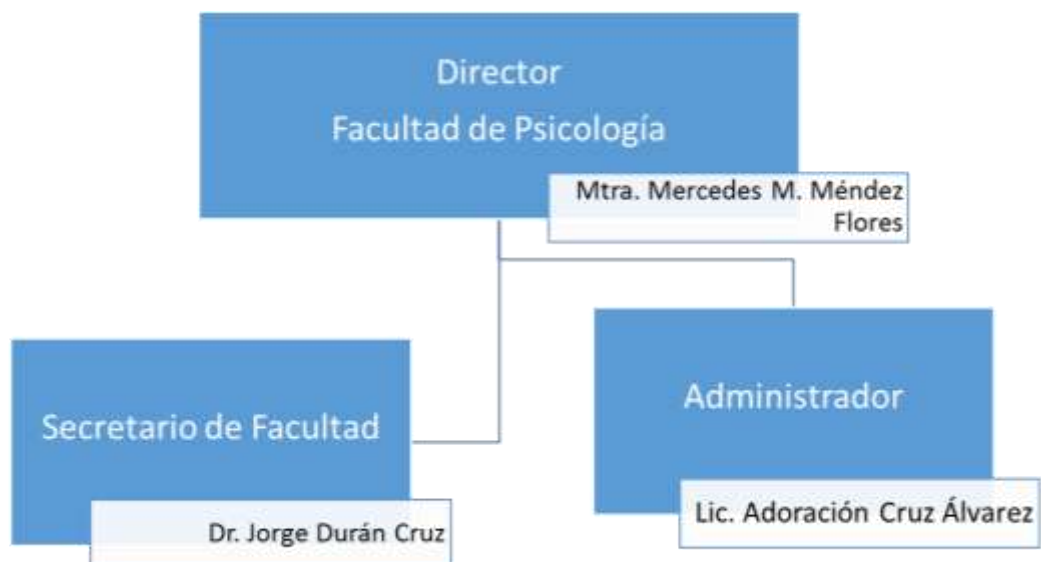


Figura 13. Facultad de Psicología

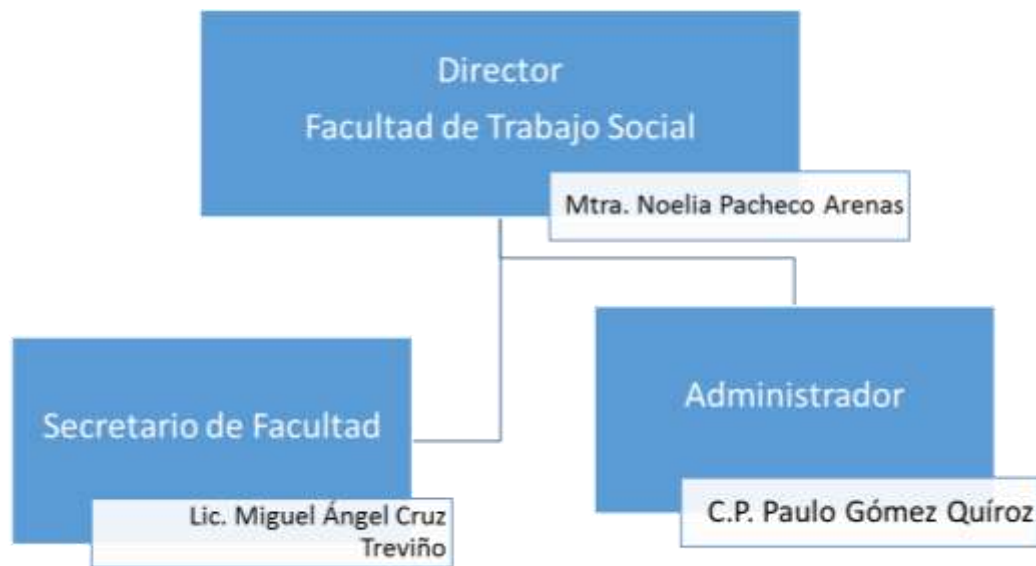


Figura 14. Facultad de Trabajo Social

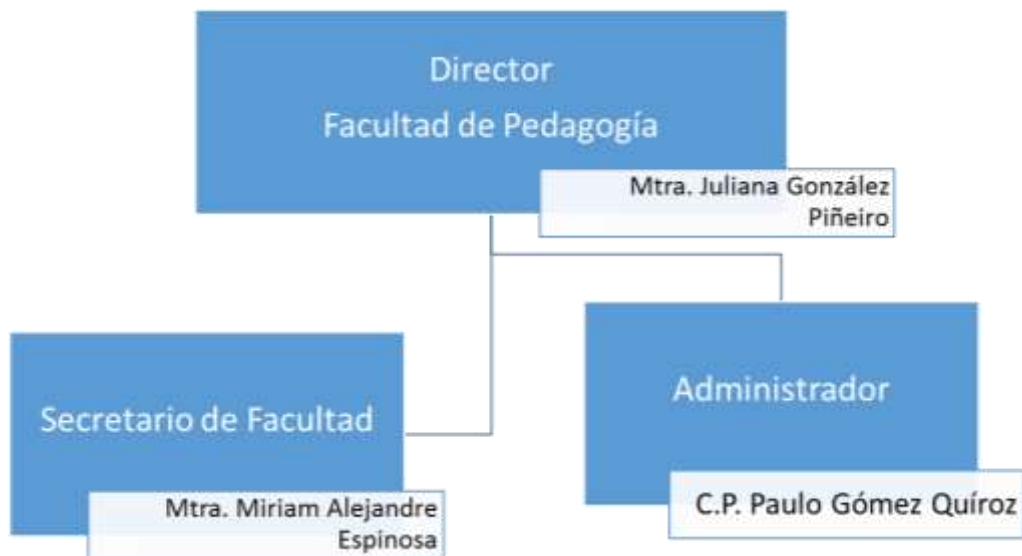


Figura 15. Facultad de Pedagogía

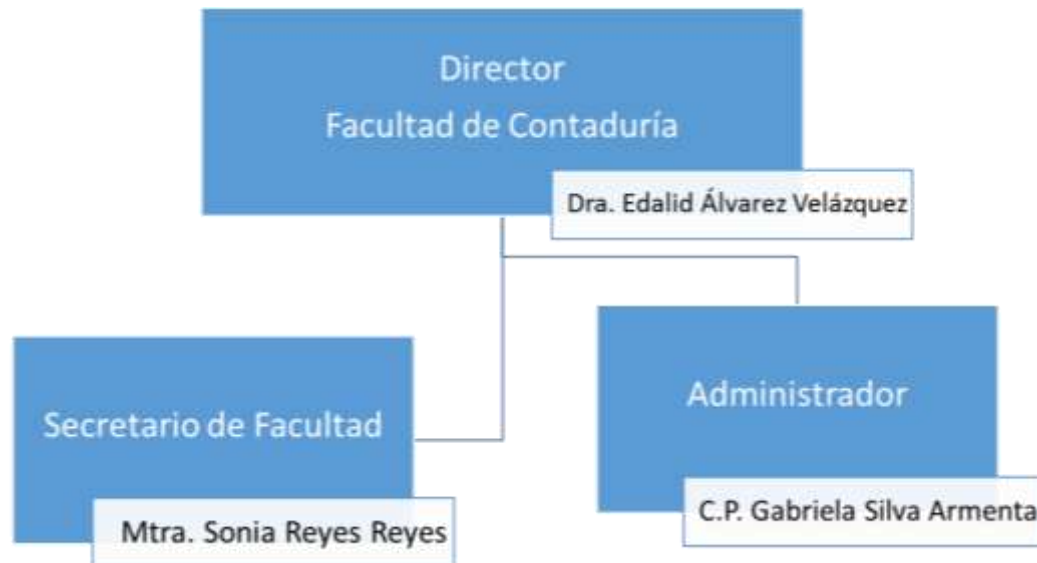


Figura 16. Facultad de Contaduría

1.7. Población que atiende

La Universidad Veracruzana (UV) región Poza Rica-Tuxpan atiende un total 7, 642 estudiantes en la actualidad. En la región se encuentran establecidas 13 facultades donde se ofertan 26 programas educativos de calidad a nivel Licenciatura. A nivel posgrado se ofertan 10 programas educativos. Cinco pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

2. Autoevaluación

2.1. Situación actual

2.1.1. Programa Educativo

La Universidad Veracruzana (UV) región Poza Rica-Tuxpan cuenta 26 programas educativos de calidad a nivel licenciatura (Tabla 4).

Tabla 4. Programas Educativos

	Total
Programas Educativos a nivel Licenciatura	26
PE Acreditados	6
PE Re-Acreditados	4
PE acreditables	16
PE con Nivel 1 de CIEES	12
PE con Nivel 2 de CIEES	4

Actualmente las 13 facultades tienen implementado el Modelo Educativo Integral y flexible (MEIF), en sus programas educativos los cuales han sido incorporados desde 1999 a la fecha: psicología y trabajo social 1999, pedagogía 2000, enfermería 2001, arquitectura 2002, contaduría e Ingeniero agrónomo 2003, medicina, odontología, biología, medicina veterinaria y zootecnia, ciencias químicas, ingeniería mecánica y eléctrica, ingeniería civil, ingeniería electrónica y comunicaciones 2004 y en el 2008 los programas de agronegocios internacionales y biología marina.

2.1.2. Planta Académica

La planta académica está conformada por 188 profesores de tiempo completo, 46 técnicos académicos, 4 de medio tiempo y 285 de asignatura; siendo un total de 523 académicos en la región (Tabla 5). A continuación se enlista el tipo de contratación, grado académico de los profesores, así como cuantos cuenta con perfil deseable y que están dentro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Tabla 5. Planta Académica

	Total
No. Profesor de Tiempo Completo (PTC)	188
No. PTC grado Doctor	89
No. PTC grado Maestría	113
No. PTC grado Licenciatura	7
No. PTC SNI.	17
Participantes en PRODEP	90
Participantes en PETPA	119
No. Técnico Académico (TA)	46
No. TA grado Doctor	5
No. TA grado Maestría	17
No. TA grado Licenciatura	19
No. TA SNI.	1
No. TA-medio tiempo grado Doctor	1
No. TA-medio tiempo grado Maestría	2
No. profesores Medio Tiempo grado Doctor	1
No. profesores por Hora grado Doctor	34
No. profesores por Hora grado Maestría	135
No. profesores por Hora grado Licenciatura	116

2.1.3. Cuerpos Académicos

La región cuenta con 22 cuerpos académicos; 1 consolidado, 4 en consolidación y 17 están en formación; de aquí se desprenden 30 Líneas de Generación y Aplicación al conocimiento (LGAC).

La producción científica es el reflejo del conocimiento construido por las investigaciones desarrolladas en la región. Por lo anterior se cuenta con la

publicación de 62 libros, 71 capítulos de libros, 214 artículos indexados, 278 artículos arbitrados, 2 desarrollos tecnológicos y 380 ponencias.

2.1.4. Estudiantes

La Universidad Veracruzana región Poza Rica –Tuxpan atiende a 7,642 estudiantes actualmente. El número de egresados del 2005 al 2014 de 7,185 y 3,741 presentaron un trabajo recepcional, 574 estudiantes han presentado el EGEL y 253 lo han aprobado. Es importante señalar que 2,010 estudiantes se han beneficiado con algún tipo de beca en el último periodo escolar.

2.1.5. Infraestructura

A lo largo de su historia la Vicerrectoría Poza Rica-Tuxpan ha gestionado y consolidado espacios para el desarrollo de sus funciones sustantivas; distribuidos en los municipios de Poza Rica, Tuxpan, Papantla, Espinal e Ixhuatlán de Madero de acuerdo a las necesidades de la región.

Los espacios más emblemáticos son:

- 13 Facultades
- 2 Sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI)
- 2 Talleres libres de arte
- 1 Centros de idiomas
- 2 Centro de Autoacceso de Idiomas (CADI)
- 1 Centro de Entrenamiento y Educación Especial de Poza Rica (CEEERoR)

Las 13 facultades que integran la Vicerrectoría de Poza Rica Tuxpan están conformadas por 52 edificios en total, además cuentan con la siguiente infraestructura (Tabla 6).

Tabla 6. Infraestructura en Poza Rica-Tuxpan

	Total
Aulas por PE	162
Bibliotecas	10
Centros de computo	11
Laboratorios	37
Auditorios	3
Sala de usos múltiples	9
Sala de Maestros	8
Cubículos de profesores	101
Áreas administrativas	13
Baños	82
Cafetería	4
Cancha deportiva	13
Anfiteatros	3
Almacén	4
Quirófanos	4
Consultorio	11
Área de estacionamiento	5

Servicios de Red e Infraestructura Tecnológica

La región Poza Rica-Tuxpan ofrece un servicio de red inalámbrica en todas sus dependencias. El servicio añade movilidad y permite el acceso a la red desde cualquier ubicación dentro del área de cobertura. Cuenta con sistemas de información, software y audiovisuales que encauzan el aprendizaje en red universitaria. Satisfacen la demanda informática y tecnológica de la enseñanza, aumentan el aprovechamiento académico del estudiante y profesores.

Los servicios están respaldados en una red de alta velocidad, cuenta con un enlace de 60 Mbps con la cual se enlazan a 162 aulas, 101 cubículos, 37 laboratorios, 3 auditorios y 11 centros de cómputo instalados en las facultades y en la unidad de servicios bibliotecarios y de información (USBI) dentro de los servicios que soporta esta red están los siguientes:

Sistema de videoconferencia

Permite una comunicación interactiva entre las regiones de la Universidad Veracruzana por medio de la transmisión de audio, video y datos en tiempo real.

Sistema de telefonía IP

Permite la realización de llamadas telefónicas haciendo uso de la red de datos, interconecta las cinco regiones, disminuyendo así los costos por llamada de larga distancia entre las regiones.

Red inalámbrica RIUV

Por medio de esta los usuarios de las distintas entidades académicas se conectan inalámbricamente a la red de datos, asignándole para ello una clave única, esta permite conectarse en cualquiera de las regiones donde la universidad tiene presencia.

Biblioteca virtual

Ofrece una amplia gama de recursos informativos electrónicos contenidos en revistas (Journals), libros electrónicos, páginas Web catalogadas, bases de datos diversas y recursos digitales de la Universidad Veracruzana para apoyar en todo momento y desde cualquier lugar el proceso de aprendizaje de la comunidad. Cuenta con un servicio de asesoría virtual que puede aprovecharse independientemente de su ubicación geográfica.

Portales Institucionales

Son indispensables para dar a conocer el quehacer de las dependencias y entidades universitarias.

Sistema Integral de Información universitaria (SIIU)

Es una herramienta que ayuda en el desempeño del quehacer administrativo y escolar. Está conformado principalmente por los módulos de Recursos

Humanos, Administración Escolar, Recursos Financieros el cual permite sistematizar procesos, métodos y procedimientos de las funciones académicas-administrativas de la UV, sirviendo como apoyo en la toma de decisiones de los funcionarios.

Eminus

Plataformas educativas que les permitan organizar, aplicar e integrar diferentes ambientes flexibles de aprendizaje. Sirve para presentar cursos en línea para distribuirse en la intranet o internet lo cual permite crear un entorno completo para el aprendizaje ayudando a la vez a mejorar los niveles educativos sin limitantes de tiempo y distancia.

Se cuenta con la suite de Microsoft Office 2010 y 2013 así como también Windows 7 profesional y Windows 8 Software Antivirus McAfee.

2.2. Futuro deseable

La Universidad Veracruzana región Poza Rica- Tuxpan, ante los retos de la segunda década del siglo continuara siendo una Institución de calidad, promoviendo la generación del conocimiento, formando profesionistas con alto sentido de la responsabilidad, honestidad y compromiso social, para contribuir al desarrollo del estado y país.

Nuestra región mantendrá la calidad de sus programas educativos, la difusión del conocimiento, la cultura y la equidad, asimismo tendrá presencia regional, nacional e internacional, participando activamente en la resolución de problemáticas.

Frente a los retos de desarrollo tecnológico y globalización, la Universidad Veracruzana región Poza Rica – Tuxpan mantendrá una oferta educativa competitiva acorde a las necesidades de desarrollo. La interacción con otras Universidades, Instituciones, Centros de Investigación nacionales y

extranjeros permitirá el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento.

La Universidad Veracruzana región Poza Rica – Tuxpan tendrá una posición de liderazgo entre las Instituciones de Educación superior en la región norte del estado de Veracruz promoviendo la investigación y la ciencia, con compromiso.

Enseguida se presenta la situación actual con metas de la entidad y sus respectivas acciones (Tabla 7- Tabla 11).

Tabla 7. Formación Integral del estudiante

Formación integral del estudiante			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la dependencia	Acciones
I.1 La región cuenta con 10 programas educativos de licenciatura, que tienen reconocimiento de calidad por parte de organismos externos.	I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables, contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	I.1 En el 2017 el 100% de los programas educativos de la región Poza Rica-Tuxpan contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	I.1.1 Evaluar la pertinencia de los programas y planes de estudio a nivel interno y externo. I.1.2 Actualizar los planes de estudio de los programas educativos, tomando en cuenta sus elementos estructurales y los principios del modelo educativo institucional. I.1.3 Gestionar la evaluación por parte de los organismos acreditadores externos correspondientes. I.1.4 Atender las recomendaciones de las evaluaciones externas para las reacreditaciones correspondientes
I.2 El 50% de los programas de posgrado pertenecen al PNPCC.	I.2 En el año 2017 el 75% de programas de posgrado formarán parte del PNPCC	I.2 En el año 2017 el 75% de los programas de posgrado que se imparten en la región formaran parte del PNPCC	I.2.1. Adecuar los programas de posgrado para aplicar al PNPCC. I.2.2. Participar en la convocatoria para los programas de posgrado al PNPCC.
Puntos de análisis	Aseguramiento de la calidad de los Programas educativos (Licenciatura o posgrado) Acciones para la atención de las recomendaciones hechas por las estructuras evaluadoras y/o acreditadoras, o bien a los resultados obtenidos a partir de procesos de autoevaluación (interna y externa).		
I.3 La región Poza Rica-Tuxpan tiene un 42.11% de eficiencia terminal.	I.3 La eficiencia terminal (por cohorte generacional de cinco años) alcanzará, para el año 2017 un incremento de 30 puntos porcentuales, excepto en los programas educativos de Médico Cirujano y Cirujano Dentista.	I.3 Para el 2017 en la región Poza Rica – Tuxpan incrementara la eficiencia terminal (por cohorte generacional de cinco años) de 30 puntos porcentuales, excepto en los programas educativos de Médico Cirujano y Cirujano Dentista.	I.3.1 Fortalecer el programa de tutoría, como apoyo a los estudiantes para que coadyuven a su formación en tiempo de acuerdo a su respectivo cohorte generacional. I.3.2 Promover la presentación del EGEL en las entidades que conforman la región. I.3.3 Apoyar Institucionalmente las actividades de la EE. De E recepcional para que estudiante logre la presentación de su examen profesional al término de su formación.
I.4 Se está reestructurando el programa de tutorías, se creó una coordinación regional. 7,379 estudiantes en la región reciben tutorías.	I.4 A partir de febrero del 2015 se tendrá un programa de tutorías reestructurado que privilegie la trayectoria escolar del estudiante con base en sus resultados esperados.	I.4 A partir del primer periodo del 2015 se contará con un programa de tutorías innovador que impacte en la trayectoria escolar del estudiante.	I.4.1 Nombrar al coordinador regional de tutorías. I.4.2 Revisar y actualizar el programa de tutorías. I.4.3 Sincronizar en forma regional el trabajo de Tutorías en las Facultades

Formación integral del estudiante			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la dependencia	Acciones
I.11 Existe el programa de tutorías, en el que se detecta a los estudiantes en riesgo.	I.11 En febrero del año 2015, se contará con un sistema de indicadores específicos para la detección focalizada de estudiantes en riesgo	I.11 En febrero del año 2015, se contará con un sistema de indicadores específicos para la detección focalizada de estudiantes en riesgo	I.11.1 Fomentar una cultura para que el estudiante atienda los mensajes de coordinación de tutorías. I.11.2 Prevenir a través de los coordinadores de tutorías a los estudiantes en riesgo.
Puntos de análisis	Fortalecimiento de las acciones tutoriales y sus resultados Acciones para la formación de tutores; uso eficiente del Sistema Institucional de tutorías; relación éxito escolar y desempeño de tutores; resultados de evaluación del desempeño del tutor académico; tutorías basadas en trayectorias escolares; procesos para identificación de estudiantes en riesgo escolar; identificación de estudiantes en desventaja escolar; identificación de estudiantes destacados; retención con rigor formativo y otras modalidades de tutorías exploradas por la entidad y sus resultados.		
I.15 Los estudiantes cuentan con el seguro facultativo. Se instala el centro Centinela (sitio de vigilancia epidemiológica, capacitación y asesoría de temas CEnDHIU), nombrándose a un coordinador regional.	I.15 En el tercer trimestre del año 2014 se operará un programa de salud integral que contribuya a la prevención de adicciones y formación de hábitos de vida saludables.	I.15 Se fortalecerá el programa de salud integral regional, para que opere de manera adecuada en el tercer trimestre del año 2014.	1.15.1 Todos los estudiantes a partir del primer periodo tendrán activo el seguro facultativo 1.15.2 Instalar un centro de salud epidemiológica en la región (brindando apoyo para estudiantes que tienen problemas de: alcohol, drogas, tabaco, emocionales, relaciones conflictivas, desarrollo humano, ITS, VIH/SIDA, métodos anticonceptivos).
Puntos de análisis	Fomento a la salud integral. Acciones para los diagnósticos de salud de los estudiantes a partir de Examen de Salud Integral. Afiliación al IMSS; Programas para la prevención de adicciones, educación sexual y alimentación sana; identificación de estudiantes en riesgo por problemas de salud, análisis de factores de riesgo		
I.14 La Universidad Veracruzana a través del portal de estudiantes evalúa la satisfacción con respecto a los académicos, pero no realiza una consulta para conocer el nivel de satisfacción con referencia a los servicios académicos y administrativos que recibe.	I.14 Se hará de manera anual una consulta para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes, con referencia a los servicios académicos y administrativos que recibe.	I.14 Se hará de manera anual una consulta para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes de la región, con referencia a los servicios académicos y administrativos que recibe.	1.14.1 Diseñar un instrumento de evaluación para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes en relación a los servicios académicos y administrativos que recibe. 1.14.2 Aplicar el instrumento, de manera obligatoria para todos los estudiantes inscritos. 1.14.3 Analizar la información recabada de la consulta.

Formación integral del estudiante			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la dependencia	Acciones
I.13 Reciben becas 2,276 estudiantes de la región Poza Rica – Tuxpan.	I.13 A partir de agosto del año 2015, se establecerá un programa de becas, basado en un esquema de consecución de recursos extraordinarios, para que alumnos con aptitudes sobresalientes en el arte, la cultura o el deporte se interesen en ser parte de la comunidad UV.	I.13 Para el segundo semestre del año 2015, se establecerá un programa de becas, basado en un esquema de consecución de recursos extraordinarios, para que alumnos con aptitudes sobresalientes en el arte, la cultura o el deporte se interesen en ser parte de la comunidad UV.	I.13.1 Establecer un programa para consecución de recursos extraordinarios para estudiantes sobresalientes.
Puntos de análisis	Fortalecimiento del sentido de pertenencia en los estudiantes y egresados Acciones para la promoción a la conducción de principios éticos mediante la prevención, la capacitación y la sanción de los actos de deshonestos; promoción a la participación de los estudiantes en actividades de investigación; fomento al consumo de arte, cultura y deporte; participación programas de emprendedores y de incubación de empresas; promoción al diálogo entre estudiantes y autoridades; estrategias de comunicación entre autoridades y estudiantes para fortalecer la sana convivencia y la resolución oportuna de necesidades sentidas.		
I.12 El 60% de los estudiantes en la región hace uso de las bases de datos que el sistema bibliotecario ofrece.	I.12 Con base en actividades identificadas en todos los planes y programas de estudios, en febrero del año 2016 al menos el 50% de estudiantes utilizará las bases datos que el sistema bibliotecario ofrece.	I.12 Para febrero del 2015, al menos el 50% de los estudiantes utilizara las bases de datos del sistema bibliotecario.	1.12.1 Ofrecer cursos sobre el uso de la biblioteca virtual a los profesores. 1.12.2 Reproducir la información a los estudiantes 1.12.3 Actualizar la bibliografía utilizada en los cursos
Puntos de análisis	Uso de las bases de datos del sistema bibliotecario Acciones de promoción en el uso de fuentes de información, especialmente bibliotecas virtuales.		
II.1 El 50% de los programas educativos de licenciatura en la región da seguimiento a sus egresados	II.1 Que el 100% de los programas educativos de licenciatura registre y dé seguimiento a sus egresados en el sistema correspondiente para el segundo semestre de 2014.	II.1 Que el 100% de los programas educativos de licenciatura registre y dé seguimiento a sus egresados en el sistema correspondiente para el segundo semestre de 2014.	II.1.1 Fortalecer el seguimiento de egresados. II.1.2 Nombrar un coordinador regional de seguimiento de egresados. II.1.3 Diversificar las estrategias para contar con un padrón completo y estar en contacto con los egresados e

Formación integral del estudiante			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la dependencia	Acciones
II.3 No se realiza un foro anual de egresados por región universitaria, algunas Facultades realizan por su parte un foro de egresados.	II.3 Por región universitaria se hará un foro anual de egresados, con el fin de establecer redes colaborativas multidisciplinarias	II.3 Realizar un foro anual de egresados en la región Poza Rica – Tuxpan	II.3.1 Coordinar un foro anual de egresados de la región.
Puntos de análisis	Vinculación de los egresados en las actividades académicas, artísticas y de acción ciudadana Acciones para el registro de egresados en el Sistema institucional de seguimiento; consulta a egresados para las modificaciones curriculares o para apoyar la actualización de la oferta educativa; promociones a egresados para su participación en instancias de trabajo institucional en educación continua, prácticas de campo, participación en eventos académicos, apoyo en programas universitarios.		
II.2 El 4% de los estudiantes de la región presentan el examen de EGEL, con recursos propios.	II.2 Al año 2017, con el propósito de contar con información sobre los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes a través de su trayectoria escolar y retroalimentar el plan de estudios cursado, el 100% de los mismos presentará el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) sin ningún valor crediticio, en las disciplinas que aplique. Para aquellas en las que no exista tal instrumento de evaluación se buscarán otras alternativas que puedan dar la misma información. Así también, la institución implementará acciones que le permitan sufragar a todos los egresados el costo de las evaluaciones.	II.2 Para el año 2017, el 100% de los estudiantes de la región Poza Rica - Tuxpan presentará el examen EGEL.	II.2.1 Buscar la consecución de recursos para que los estudiantes de la región presenten el examen EGEL sin costo. II.2.2 Promover la presentación del EGEL por los egresados de las Facultades de la región
Puntos de análisis	Uso de los resultados del EGEL como promotor de cambios curriculares Acciones de verificación de la eficiencia, eficacia y pertinencia de los PE, a partir de la adquisición de las competencias afines a las tendencias nacionales e internacionales de empleabilidad y formación para la ciudadanía, necesarias para iniciar el ejercicio de su profesión.		

Tabla 8. **Ámbito: Desarrollo de la Planta Académica**

Ámbito: Desarrollo de la Planta Académica			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la dependencia	Acciones
1.6 En la región hay 7 PTC con el grado de licenciatura, correspondiendo esta cifra a un 3.7% de un total de 100%.	1.6 Para el último ciclo escolar de 2017 el 50% de PTC que únicamente cuentan con estudios de licenciatura, habrá cursado un posgrado.	1.6 Al menos el 50% de PTC habrá cursado un posgrado, para el último ciclo escolar de 2017.	1.6.1 Promover la participación de entre los PTC de las entidades para cursar un posgrado.
Puntos de análisis	Fortalecimiento del personal académico. Acciones de habilitación de los académicos en estudios de posgrado en disciplinas afines al perfil con el que se adscriben a los Programas Educativos, LGAC con las que participan en los Cuerpos Académicos en beneficio de su consolidación.		
1.9 No se tiene un programa para el relevo generacional de la planta académica.	1.9 Con base en los perfiles académicos que se requieran por disciplina, a partir del primer semestre del año 2016, la contratación permanente o interina del personal académico se basará en un programa institucional para el relevo generacional.	1.9 A partir del primer semestre del año 2016 la contratación permanente o interina del personal académico se basará en un programa institucional para el relevo generacional.	1.9.1 Capacitar al personal administrativo de las dependencias en el tema del relevo generacional. 1.9.2 Establecer un programa para el relevo generacional de la planta académica.
Puntos de análisis	Proyección del relevo generacional. Diagnósticos sobre la permanencia de académicos en los PE, edad, antigüedad, formación, producción y desempeño de acuerdo al perfil académico integral, reconocimiento de potenciales académicos egresados de programas de posgrado afines a las necesidades del PE. Prospectiva de la carrera académica, condiciones de ingreso, promoción, permanencia, producción y retiro		
1.7 El porcentaje de los PTC con perfil PRODEP en la región es de 47.87%.	1.7 Al año 2017 se incrementará en 20% el número de PTC con perfil PROMEP.	1.7 El número de PTC con perfil PRODEP se incrementará en 20% al año 2017.	1.7.1 Impulsar la participación, formación y actualización del personal académico.
1.10 Existen 2 investigadores en la región	1.10 Para el segundo semestre de 2017, el 100% de los investigadores cubrirá parte de su carga académica en funciones docentes, de manera prioritaria en el nivel de licenciatura.	1.10 Para el segundo semestre del 2017, su carga académica en funciones de docente será de manera prioritaria en licenciatura.	1.10.1 Distribuir la carga diversificada de los Investigadores.
Puntos de análisis	Consolidación del perfil académico integral. Acciones para la distribución del tiempo completo (40 horas a la semana) en carga diversificada. Formación y desempeño integral de las funciones académicas. Producción académica individual y colaborativo en actividades de docencia, investigación, vinculación, gestión y tutorías para el fortalecimiento de los programas educativos.		

Ámbito: Desarrollo de la Planta Académica			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la dependencia	Acciones
<p>I.18 La región cuenta con 22 CA: 1 Consolidado 17 En formación 4 En consolidación</p>	<p>I.18 A partir del primer semestre del año 2015 se llevará a cabo una reorganización de cuerpos académicos y líneas de generación del conocimiento.</p>	<p>I.18 Reorganizar los cuerpos académicos y las líneas de generación del conocimiento</p>	<p>I.18.1 Coadyuvar a la organización de los cuerpos académicos apoyando a su consolidación y las LGAC respectivas. I.18.2 Generar alianzas con los diferentes sectores.</p>
<p>I.19 En la región existen 22 CA de los cuales solo el 4.5% están consolidados.</p>	<p>I.19 Para agosto del año 2017 se incrementará en un 20% el número de cuerpos académicos consolidados.</p>	<p>I.19 Al 2017 se incrementará un 20% el número de cuerpos académicos consolidados.</p>	<p>I.19.1 Incrementar el número de cuerpos académicos consolidados.</p>
<p>Puntos de análisis</p>	<p>Fortalecimiento del trabajo académico colaborativo. Fomento del trabajo colaborativo disciplinario e interdisciplinario mediante la generación de alianzas con los diferentes sectores, además del educativo; orientación de las LGAC de los cuerpos académico a los Planes y programas de estudio de los PE en donde participan; impulso de investigación socialmente responsable, acorde a los Planes y programas de estudio de los PE; participación de los CA en redes temáticas, y alianzas estratégicas; impulso a la proyección académica (nacional e internacional) a través de la movilidad académica y el estableciendo redes y programas de colaboración con otras IES; establecimiento de redes internacionales para la promoción de la transferencia de tecnología, la consecución de fondos y la generación de patentes.</p>		
<p>1.8 La región cuenta con un 3.4 % de profesores adscritos al SNI.</p>	<p>1.8 Se incrementará, al año 2017, un 10% el personal académico reconocido en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o en el Sistema Nacional de Creadores (SNCA).</p>	<p>1.8 Al año 2017, incrementar el porcentaje del personal académico reconocido en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o en el Sistema Nacional de Creadores (SNCA).</p>	<p>I.8.1. Generar acciones que lleven al personal académico a la certificación de competencias profesionales y docentes, por parte de organismos nacionales o internacionales</p>
<p>I.16 El número de artículos publicados en revistas con arbitraje en la región es de 415.</p>	<p>I.16 El número de artículos publicados anualmente en revistas con arbitraje por cada investigador será de al menos uno.</p>	<p>I.16 Aumentar el número de artículos publicados en revistas con arbitraje.</p>	<p>I.16.1 Promover la publicación de artículos arbitrados, entre la comunidad académica.</p>
<p>Puntos de análisis</p>	<p>Presencia académica de la UV en los ámbitos nacional e internacional Publicaciones, organización y participación en eventos académicos que promueven la divulgación de los resultados y productos de creación e investigación, la crítica y el debate sobre temas de interés público. Integración del trabajo académico en las funciones de docencia, generación y aplicación del conocimiento, vinculación, gestión académico administrativa y tutorías.</p>		

Ámbito: Desarrollo de la Planta Académica			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la dependencia	Acciones
I.17 Identificar los productos, talentos y áreas de oportunidad que se integraran desde la región a la Oficina de Tránsito de Tecnología y conocimientos la Universidad Veracruzana	I.17 Para el segundo semestre del año 2014 se contará con un programa que promueva la transferencia de tecnología, la consecución de fondos y la generación de patentes.	I.17 por cada facultad se contará con un producto	I.17.1 Realizar un inventario por Facultad de los Proyectos de Investigación, servicios o patentes.
Puntos de análisis	Promoción de la innovación y el desarrollo tecnológico Investigación y desarrollo tecnológico orientado a la solución de problemas sociales y económicos; generación de patentes y la transferencia de tecnología a través de proyectos innovadores.		

Tabla 9. Ámbito: Fortalecimiento de la Administración de la Gestión y de la Infraestructura Universitaria.

Ámbito: Fortalecimiento de la Administración, de la Gestión y de la infraestructura Universitaria			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la dependencia	Acciones
III.1 Existen dos reglamentos de entidades autorizados.	III.1 Para el segundo semestre de 2017 se contará con un marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional	III.1 En 2017 se contará con un marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional.	III.1.1 Solicitar reglamentos a las entidades de la región.
III.2 En la región se han descentralizado los siguientes procesos: Control Patrimonial Dar de alta pago matico Nomina Express	III.2 En el segundo semestre del año 2017 se habrá concluido la descentralización de los procesos administrativos que apliquen	III.2 Las afectaciones presupuestales se realicen en línea.	III.2.1 Realizar propuestas y/o sugerencias a los procedimientos a descentralizar.
Puntos de análisis	Revisar y adecuar la legislación universitaria Revisión y adecuación la legislación universitaria para garantizar la modernización y el mejoramiento continuo de sus formas de gobierno, tomando en cuenta la descentralización universitaria.		
III.4 Actualmente no se cuenta con una guía en la región para la procuración de recursos extraordinarios nacionales e internacionales.	III.4 En agosto del 2014 se tendrá una guía para la procuración de recursos extraordinarios nacionales e internacionales.	III.4 Revisar acciones para la procuración de recursos en base a la guía institucional.	III.4.1 Establecer convenios III.4.1 Aplicar los convenios
II.9 No se cuenta con ningún convenio que genere recursos financieros para la institución.	II.9 Hacia el año 2017, al menos el 50% de los convenios que se hayan formalizado generarán recursos financieros para la institución	II.9 Para el año 2017, al menos el 50% de los convenios formalizados generaran recursos financieros.	II.9.1 Buscar convenios a través de las entidades académicas regionales que generen recursos financieros.

Ámbito: Fortalecimiento de la Administración, de la Gestión y de la infraestructura Universitaria				
Situación actual		Metas institucionales	Metas de la dependencia	Acciones
Puntos de análisis		Impulso a la consecución de recursos externos Atracción de recursos económicos extraordinarios a través de alianzas estratégicas con IES y organismos nacionales e internacionales. Regulación en la obtención y transparencia en el uso de los recursos recibidos a través de los patronatos y fideicomisos en las entidades académicas; formación a los académicos para la consecución y gestión de recursos externos.		
III.3 La región cuenta con un manual de procedimientos administrativos actualizado.		III.3 Para el segundo semestre del 2014 se aplicará el manual de procedimientos administrativos actualizado que incluya el enfoque de racionalización del gasto y optimización de recursos institucionales.	III.3 Se aplicará el manual de procedimientos administrativos actualizado a partir del segundo semestre del 2014.	III.3.1 Aplicar el manual de procedimientos administrativos.
Puntos de análisis		Promoción de la cultura de planeación y evaluación participativa Estrategias para el uso racional de los recursos financieros; políticas de asignación de los recursos financieros basado en resultados con transparencia y criterios de equidad, eficiencia y eficacia; implementación de políticas de austeridad, racionalidad.		
III.5 A partir del 2015 se va a trabajar con el recurso FAM, propio, recurso de incremento de matrícula y recurso PIFI para la remodelación y mantenimiento de la Infraestructura física.		III.5 Que se aplique el Plan maestro para la optimización de la infraestructura física y equipamiento a partir de agosto de 2015.	III.5 Aplicar el plan maestro para la optimización de la infraestructura física y equipamiento a partir de agosto de 2015.	III.5.1 Elaborar el censo de la infraestructura, equipo y espacios. III.5.2 Coordinar a los contratistas. III.5.3 Dar seguimiento administrativo a las obras Supervisar que las obras se ejecuten de acuerdo a lo establecido y la normatividad vigente.
Puntos de análisis		Optimización de infraestructura física y equipamiento Elaboración y mantenimiento de censos de la infraestructura y el equipo patrimonial; integración de espacios compartidos de infraestructura y soporte académico, como laboratorios, talleres y equipo de cómputo, y vinculados con los programas y las dependencias para facilitar la colaboración disciplinaria, multi e interdisciplinaria; desarrollo de laboratorios de investigación especializados en coordinación con otras IES nacionales e internaciones a través del uso de TIC.		
III.7 Se encuentra en desarrollo un proyecto para la elaboración del plan de gestión institucional.		III.7 En el primer semestre de 2017 se tendrá acreditada la gestión institucional	III.7 En el primer semestre de 2017 se tendrá acreditada la gestión institucional.	III.7.1 Dar seguimiento a la acreditación de los programas. III.7.2 Solicitar a la instancia correspondiente para

Ámbito: Fortalecimiento de la Administración, de la Gestión y de la infraestructura Universitaria				
Situación actual		Metas institucionales	Metas de la dependencia	Acciones
				desarrollar un plan de trabajo orientado a la gestión institucional. III.7.3 Desarrollar e implementar un manual de procedimientos regional, en base al manual institucional.
Puntos de análisis	Acreditación de la gestión institucional Lograr la acreditación de nuestra Universidad con la participación de la comunidad universitaria para dar crédito a la gestión institucional y mantener una posición de legitimidad ante la sociedad y el resto de las instituciones.			
III.8 En la región se capacita al personal de acuerdo al calendario de actividades.	III.8 El 100% del personal directivo y administrativo al año 2017 estará capacitado acorde al programa institucional para la profesionalización	III.8. El 100% del personal directivo y administrativo al año 2017 estará capacitado acorde al programa institucional para la profesionalización	III.8.1 Buscar personal que cumpla con los perfiles acorde al programa institucional para la profesionalización. III.8.2 Capacitar al personal directivo y administrativo.	
Puntos de análisis	Profesionalización del personal directivo y administrativo de las entidades académicas y dependencias Actualización e implementación del programa institucional para la profesionalización del personal dedicado a las funciones directivas y administrativas. Fomento de un clima organizacional armónico en el seno de la comunidad universitaria.			

Tabla 10. Dimensiones transversales

Dimensiones transversales			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la dependencia	Acciones
II.7 Las entidades de la región están implementando el Plan Maestro de Sustentabilidad, a través de la Coordinación Regional y los coordinadores de entidad.	II.7 En el segundo semestre del año 2014 se iniciará la implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad de acuerdo con sus áreas de acción.	II.7 Implementar el Plan Maestro de Sustentabilidad de acuerdo con sus áreas de acción.	II.7.1 Promover la participación de la comunidad universitaria regional. II.7.2 Verificar el cumplimiento. II.7.3 Planear y distribuir las actividades.

Dimensiones transversales			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la dependencia	Acciones
II.8 El 100% de las entidades académicas y dependencias administrativas, incluyen al menos una acción ligada al Plan Maestro de Sustentabilidad en el POA.	II.8 En el Programa Operativo Anual (POA) del 100% de las entidades académicas y dependencias administrativas se incluirá al menos una acción ligada al Plan Maestro de Sustentabilidad, a partir del año 2015.	II.8 El 100% de las entidades académicas y dependencias administrativas incluirá al menos una acción ligada al Plan Maestro de Sustentabilidad en el POA, a partir del año 2015.	II.8.1 Solicitar a las entidades y dependencias administrativas de la región incluir una acción ligada al Plan Maestro de Sustentabilidad en el POA.
III.6 El 40% de los espacios físicos de la región operan con criterios de sustentabilidad.	III.6 Que en el 100% de los espacios físicos opere con criterios de sustentabilidad, a partir de agosto de 2014.	III.6 Todos los nuevos espacios construidos sean bajo criterios sustentables. III.6.1 Los espacios próximos a remodelar considerar mismo enfoque.	III.6.1 La construcción de nuevos espacios físicos se realizara bajo criterios de sustentabilidad. III.6.2 Establecer políticas para el ahorro de los recursos.
Puntos de análisis	Promoción a la sustentabilidad universitaria Generación de investigación y asesoría sobre sustentabilidad para fortalecer las economías locales y regionales como forma de docencia interdisciplinaria; integración de la dimensión de sustentabilidad en los planes y programas de estudio; reconocimiento de buenas prácticas sustentables en la gestión universitaria, disminución de consumo, reutilización, reducción y manejo de desechos; fomento del uso de tecnologías alternativas para la obtención de energía y consumo de agua, incorporando energías renovables y mejorando la eficiencia energética de los edificios; diseño de áreas verdes con criterios de conservación.		
II.10 Todas las entidades realizan vinculación con algún sector, pero no todas lo tienen plasmado en un documento oficial, además cuentan con un coordinador de vinculación de Facultad.	II.10 Que el 100% de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental afines a las disciplinas que se impartan.	II.10 Que el 100% de las entidades que conforman la región cuenten con un programa de vinculación. II.10.1 Firma de convenios con la cámara	II.10. Reunión con los coordinadores de vinculación de cada entidad que conforman la región para capacitarles. II.10.1 Generar programas de vinculación a través de

Dimensiones transversales				
Situación actual		Metas institucionales	Metas de la dependencia	Acciones
		de comercio, CANACINTRA, CMIC, Club de Leones, Club Rotary Internacional y Secretaría del Medio Ambiente.	convenios, para la realización de proyectos relacionados con las prácticas profesionales, servicio social y bolsa de trabajo.	
Puntos de análisis	Fortalecimiento de la vinculación universitaria Programas de vinculación con los sectores gubernamental, productivo y social, a partir de los problemas sociales y económicos prioritarios del entorno; convenios con IES nacionales e internacionales para vincular el trabajo académico; desarrollo de proyectos, prácticas profesionales y de servicio social con diferentes sectores de la sociedad; vinculación con agentes gubernamentales, empresariales y con las diversas organizaciones			
II.4 N/A	II.4 A través de alianzas estratégicas con los gobiernos estatal, federal y otras universidades se realizará un festival anual en una entidad federativa diferente a Veracruz, que difunda el quehacer científico, académico, artístico y cultural de la UV	II.4 N/A	II.4.1 N/A	
Puntos de análisis	Fortalecimiento de la presencia universitaria en ámbitos regionales, nacionales e internacionales Participación en eventos académicos, culturales, artísticos y deportivos			
II.5 Se está elaborando un programa por DES. Para la prevención del delito.	II.5 Por región universitaria se contará con un programa para la prevención del delito en coordinación con las instituciones de gobierno correspondientes, a partir del primer semestre del 2015.	II.5 Elaborar un programa para la prevención del delito.	II.5.1 Elaboración de un diagnóstico para concluir el Programa.	
Puntos de análisis	Acciones para la promoción del delito en los campus universitarios Acciones de prevención del delito para protección de la comunidad universitaria de todos los campus			
II.6 Acta constitutiva del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo (SUGIR).	II.6 Cada entidad académica y dependencia administrativa operará un plan de protección civil apropiado a sus condiciones, a más tardar en febrero de 2015	II.6 Concluir el programa interno, continuar con capacitaciones a los distintos brigadistas, equipar a los brigadistas.	II.6.1 Difundir el programa interno Promover la cultura de la protección civil. Invitar a las capacitaciones Realizar simulacros Solicitar el apoyo a las autoridades	

Dimensiones transversales				
Situación actual		Metas institucionales	Metas de la dependencia	Acciones
				para concluir las metas.
Puntos de análisis	Acciones para la promoción de la cultura de protección civil Acciones de prevención de accidentes, adecuación de espacios, integración de comités			
II.11 Se está organizando un foro anual de equidad de género en la región	II.11 Un foro anual por región universitaria que promueva la cultura de equidad de género y la interculturalidad.	II.11 Realizar un foro anual en la región, que promueva la cultura de equidad de género y la interculturalidad.	II.11.1 La coordinadora regional de equidad de género organizara el foro anual	
Puntos de análisis	Fortalecimiento de la cultura de equidad de género. Fomento al desarrollo de proyectos de investigación, acciones de difusión, campañas de sensibilización, formación y capacitación sobre la equidad de género; implementación de estrategias de prevención y atención de casos de hostigamiento y acosos sexual			

Tabla 11. Reorganización y diversificación de la oferta educativa y ampliación de la matrícula

Reorganización y diversificación de la oferta educativa y ampliación de la matrícula			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad	Acciones
S/N. Están en revisión el 40% de los planes de estudio de la región.	S/N. 100% de los planes de estudio se habrán revisados y actualizados con un enfoque de ciudadanía	S/N Revisar los planes de estudio y actualizarlos con un enfoque de ciudadanía.	Acción 1. Diseñar nuevas propuestas curriculares. Acción 2. Diseñar experiencias con el apoyo de TIC's

Reorganización y diversificación de la oferta educativa y ampliación de la matrícula			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad	Acciones
Puntos de análisis	<p>Reorganización y diversificación de la oferta educativa: Actualización o rediseño de planes y programas de estudios, con criterios de calidad, pertinencia social y oportunidad en beneficio del estudiante orientados a la adquisición de las competencias afines a las tendencias nacionales e internacionales de empleabilidad y formación para la ciudadanía; el fomento y apoyo a acciones de investigación científica y tecnológica. Diseño de nuevas propuestas curriculares a través de alianzas interdisciplinarias</p> <p>Ampliación de la matrícula: Diseño de EE con apoyo de TIC para atención diferenciada a un mayor número de alumnos; ampliación de la oferta de programas de TSU con pertinencia social; ampliación de programas de posgrado en las regiones universitarias considerando diagnósticos y estudios de factibilidad, y detección de necesidades reales en beneficio del desarrollo social y económico.</p>		

3. Planeación

3.1. Misión

La Vicerrectoría Poza Rica-Tuxpan es una dependencia de la Universidad Veracruzana que realiza sus funciones sustantivas en la región y a través de ella se lleva a cabo su descentralización funcional y administrativa. Teniendo como misión generar profesionales competentes y con sentido humanista formados a través de personal altamente capacitado, programas educativos innovadores, plataforma tecnológica de punta, investigación y vinculación con pertinencia social; preservar, promover y difundir la cultura con respeto a la diversidad; generar y distribuir conocimiento con equidad y justicia para los distintos sectores sociales; ofrecer servicios de excelencia de clase mundial, incidiendo en el desarrollo sustentable a nivel regional, estatal, nacional e internacional.

3.2. Visión

Para el 2017 será un campus, con un alto reconocimiento regional, una oferta educativa diversificada socialmente pertinente con programas educativos de licenciatura y posgrado acreditados por organismos nacionales e internacionales, enfocados a la formación integral; con fortaleza en el uso de las tecnologías de información y comunicación aplicadas a los procesos académicos, de investigación, extensión y difusión. Cuerpos académicos consolidados en redes regionales, nacionales e internacionales; docentes - investigadores integrados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI); presencia cultural permanente; entorno físico armónico y sustentable que da orgullo y arraigo en la comunidad universitaria; egresados certificados y de reconocida credibilidad social, identificados por sus valores de justicia, equidad, tolerancia, respeto a la diversidad cultural y al medio ambiente, distinguiéndose por la solidaridad y responsabilidad social para contribuir estratégicamente con el desarrollo sustentable de la región norte del Estado de Veracruz.

3.3. Objetivos, metas y acciones (Tabla 12- Tabla 22)

Eje I. I. Innovación académica con calidad

1. Programas educativos que cumplan con los estándares de calidad nacional e internacional.

Tabla 12. Planeación, Programas educativos que cumplan con los estándares de calidad nacional e internacional.

Objetivo de la Dependencia	Meta de la Dependencia	Metas Institucional a la que se contribuye	Acciones
I. Ofrecer programas educativos, adecuados e innovadores a través de modalidades no convencionales, acorde a las necesidades de la región Poza Rica- Tuxpan, que cumplan con estándares de calidad nacional e internacional.	I.1 En el 2017 el 100% de los programas educativos de la región Poza Rica- Tuxpan contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	I.1.1 Evaluar la pertinencia de los programas y planes de estudio a nivel interno y externo. I.1.2 Actualizar los planes de estudio de los programas educativos, tomando en cuenta sus elementos estructurales y los principios del modelo educativo institucional. I.1.3 Gestionar la evaluación por parte de los organismos acreditadores externos correspondientes. I.1.4 Atender las recomendaciones de las evaluaciones externas para la re acreditación correspondiente.
	I.2 En el año 2017 el 75% de los programas de posgrado que se imparten en la región formaran parte del PNPc.	I.2 En el año 2017 el 75% de programas de posgrado formarán parte del PNPc	I.2.1. Adecuar los programas de posgrado para aplicar al PNPc. I.2.2. Participar en la convocatoria para la inscripción de los programas de posgrado al PNPc.
	I.3 Para el 2017 en la región Poza Rica – Tuxpan incrementara la eficiencia terminal (por cohorte generacional de cinco años) de 30 puntos porcentuales, excepto en los programas educativos de Médico Cirujano y Cirujano Dentista.	I.3 La eficiencia terminal (por cohorte generacional) alcanzará, para el año 2017 un incremento de 30 puntos porcentuales, excepto en los programas educativos de Médico Cirujano y cirujano Dentista	I.3.1 Fortalecer el programa de tutoría, como apoyo a los estudiantes para que concluyan su formación en tiempo de acuerdo a su respectivo cohorte generacional. I.3.2 Promover la presentación del EGEL en las entidades que conforman la región. I.3.3 Apoyar Institucionalmente las actividades de la EE. De E recepcional para que estudiante logre la presentación de su examen profesional al término de su formación.
	I.4 A partir del primer periodo del 2015 se contará con un programa de tutorías innovador que impacte en la trayectoria escolar del estudiante.	I.4 A partir de febrero del 2015 se tendrá un programa de tutorías reestructurado que privilegie la trayectoria escolar del estudiante con base en sus resultados esperados	I.4.1 Nombrar al coordinador regional de tutorías. I.4.2 Reestructurar el programa de tutorías. I.4.3 Sincronizar en forma regional el trabajo de Tutorías en las .

2. Planta académica con calidad

Tabla 13. Planeación, Planta académica con calidad

Objetivo de la Dependencia	Meta de la Dependencia	Metas Institucional a la que se contribuye	Acciones
----------------------------	------------------------	--	----------

Objetivo de la Dependencia	Meta de la Dependencia	Metas Institucional a la que se contribuye	Acciones
II. Impulsar a la planta académica regional, para su reconocimiento o certificación como una planta de calidad capacitada para formar estudiantes competitivos en su disciplina.	I.6 Al menos el 50% de PTC habrá cursado un posgrado, para el último ciclo escolar de 2017.	I.6 Para el último ciclo escolar de 2017 el 50% de PTC que únicamente cuentan con estudios de licenciatura, habrán cursado un posgrado.	1.6.1 Promover la participación de entre los PTC de las entidades para cursar un posgrado.
	I.7 El número de PTC con perfil PRODEP se incrementará en 20% al año 2017.	I.7 Al año 2017 se incrementará en 20% el número de PTC con Perfil PROMEP	1.7.1 Impulsar la participación, formación y actualización del personal académico.
	I.9 A partir del primer semestre del año 2016 la contratación permanente o interina del personal académico se basará en un programa institucional para el relevo generacional.	I.9 Con base en los perfiles académicos que se requieran por disciplina, a partir del primer semestre del año 2016, la contratación permanente o interina del personal académico se basará en un programa institucional para el relevo generacional	1.9.1 Capacitar al personal administrativo de las dependencias en el tema del relevo generacional. 1.9.2 Establecer un programa para el relevo generacional de la planta académica.

3. Atracción y retención de estudiantes de calidad

Tabla 14. Planeación, Atracción y retención de estudiantes de calidad

Objetivo de la Dependencia	Meta de la Dependencia	Metas Institucional a la que se contribuye	Acciones
III. Formar profesionales exitosos, con compromiso social, principios éticos, liderazgo, asegurando la equidad de oportunidades educativas de calidad para todos.	I.11 En febrero del año 2015, se contará con un sistema de indicadores específicos para la detección focalizada de estudiantes en riesgo	I.11 En febrero del año 2015, se contará con un sistema de indicadores específicos para la detección focalizada de estudiantes en riesgo.	1.11.1 Fomentar una cultura para que el estudiante atienda los mensajes de coordinación de tutorías. 1.11.2 Prevenir a través de los coordinadores de tutorías a los estudiantes en riesgo.
	I.12 Para febrero del 2015, al menos el 50% de los estudiantes utilizara las bases de datos del sistema bibliotecario.	I.12 Con base en actividades identificadas en todos los planes y programas de estudios, en febrero del año 2016 al menos el 50% de estudiantes utilizará las bases de datos que el sistema bibliotecario ofrece.	1.12.1 Ofertar cursos sobre el uso de la biblioteca virtual a maestros. 1.12.2 Reproducir la información a los estudiantes 1.12.3 Actualizar la bibliografía utilizada en los cursos
	I.13 Para el segundo semestre del año 2015, se establecerá un programa de becas, basado en un esquema de consecución de recursos extraordinarios, para que alumnos con aptitudes sobresalientes en el arte, la cultura o el deporte se interesen en ser parte de la comunidad UV.	I.13 A partir de agosto del año 2015, se establecerá un programa de becas, basado en un esquema de consecución de recursos extraordinarios, para que alumnos con aptitudes sobresalientes en el arte, la cultura o el deporte se interesen en ser parte de la comunidad UV.	1.13.1 Establecer un programa para consecución de recursos extraordinarios para estudiantes sobresalientes.
	I.14 Se hará de manera anual una consulta para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes de la región, con referencia a los servicios académicos y administrativos que recibe.	I.14 Se hará de manera anual una consulta para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes, con referencia a los servicios académicos y administrativos que reciben	1.14.1 Diseñar un instrumento de evaluación para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes en relación a los servicios académicos y administrativos que recibe. 1.14.2 Aplicar el instrumento, de manera obligatoria para todos los estudiantes inscritos. 1.14.3 Analizar la información recabada de la consulta.
	I.15 Se fortalecerá el programa de salud integral regional, para que	I.15 En el tercer trimestre del año 2014 se operará un programa de salud integral que contribuya a la prevención de adicciones y formación de hábitos de	1.15.1 Instalar un centro de salud epidemiológica en la región (brindando apoyo para estudiantes que

Objetivo de la Dependencia	Meta de la Dependencia	Metas Institucional a la que se contribuye	Acciones
	opere de manera adecuada en el tercer trimestre del año 2014.	vida saludables	tienen problemas de: alcohol, drogas, tabaco, emocionales, relaciones conflictivas, desarrollo humano, ITS, VIH/SIDA, métodos anticonceptivos).

4. Investigación de calidad socialmente pertinente

Tabla 15. Planeación, Investigación de calidad socialmente pertinente

Objetivo de la Dependencia	Meta de la Dependencia	Metas Institucional a la que se contribuye	Acciones
IV. Generar conocimiento que contribuya al desarrollo científico, social, económico, cultural y político de la región, que impacte en la producción con reconocimiento.	I.8 Al año 2017, incrementar el porcentaje del personal académico reconocido en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o en el Sistema Nacional de Creadores (SNCA).	I.8 Se incrementará, al año 2017, un 10% el personal académico reconocido en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o en el Sistema Nacional de Creadores (SNC)	I.8.1. Generar acciones que lleven al personal académico a la certificación de competencias profesionales y docentes, por parte de organismos nacionales o internacionales.
	I.10 Para el segundo semestre del 2017, su carga académica en funciones de docente será de manera prioritaria en licenciatura.	I.10 Para el segundo semestre de 2017, el 100% de los investigadores cubrirá parte de su carga académica en funciones docentes, de manera prioritaria en el nivel de licenciatura	I.10.1 Distribuir la carga diversificada de los Investigadores.
	I.16 Aumentar el número de artículos publicados en revistas con arbitraje.	I.16 El número de artículos publicados anualmente en revistas con arbitraje por cada investigador será de al menos uno	I.16.1 Promover la publicación de artículos arbitrados, entre la comunidad académica.
	I.17 Identificar los productos, talentos y áreas de oportunidad que se integraran desde la región a la Oficina de Trasferencia de Tecnología y conocimientos la Universidad Veracruzana	I.17 Para el segundo semestre del año 2014 se contará con un programa que promueva la transferencia de tecnología, la consecución de fondos y la generación de patentes	I.17.1 Realizar un inventario por Facultad de los Proyectos de Investigación, servicios o patentes.
	I.18 Reorganizar los cuerpos académicos y las líneas de generación del conocimiento	I.18 A partir del primer semestre del año 2015 se llevará a cabo una reorganización de cuerpos académicos y líneas de generación del conocimiento	I.18.1 Coadyuvar la organización de los cuerpos académicos apoyando a su consolidación y las LGAC respectivas.
	I.19 Al 2017 se incrementará un 20% el número de cuerpos académicos consolidados.	I.19 Para agosto del año 2017 se incrementará en un 20% el número de cuerpos académicos consolidados	I.19.1 Incrementar el número de cuerpos académicos consolidados.

Eje II. Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social

5. Reconocimiento del egresado como un medio para generar impacto

Tabla 16. Planeación, Reconocimiento del egresado como un medio para generar impacto

Objetivo de la Dependencia	Meta de la Dependencia	Metas Institucional a la que se contribuye	Acciones
V. Fomentar lazos con los egresados generando espacios para desarrollar acciones conjuntas que permitan la detección de conocimiento y experiencias que impacten en el desarrollo profesional e institucional.	II.1 Que el 100% de los programas educativos de licenciatura registre y dé seguimiento a sus egresados en el sistema correspondiente para el segundo semestre de 2014.	II.1 Que el 100% de los programas educativos de licenciatura registre y dé seguimiento a sus egresados en el sistema correspondiente para el segundo semestre de 2014	II.1.1 Fortalecer el seguimiento de egresados. II.1.2 Nombrar un coordinador regional de seguimiento de egresados II.1.3 Diversificar las estrategias para contar con un padrón completo y estar en contacto con los egresados
	II.2 Para el año 2017, el 100% de los estudiantes de la región Poza Rica -Tuxpan presentará el examen EGEL.	II.2 Al año 2017, con el propósito de contar con información sobre los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes a través de su trayectoria escolar y retroalimentar el plan de estudios cursado, el 100% de los mismos presentará el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) sin ningún valor crediticio, en las disciplinas que aplique. Para aquellas en las que no exista tal instrumentos de evaluación se buscarán otras alternativas que puedan dar la misma información. Así también, la institución implementará acciones que le permitan sufragar a todos los egresados el costo de las evaluaciones	II.2.1 Buscar la consecución de recursos para que los estudiantes de la región presenten el examen EGEL sin costo. II.2.2 Promover la presentación del EGEL por los egresados de las Facultades de la región.
	II.3 Realizar un foro anual de egresados en la región Poza Rica -Tuxpan.	II.3 Por región universitaria se hará un foro anual de egresados, con el fin de establecer redes colaborativas multidisciplinarias	II.3.1 Coordinar un foro anual de egresados de la región.

6. Reconocimiento e impacto de la UV en la sociedad

Tabla 17. Planeación, Reconocimiento e impacto de la UV en la sociedad

Objetivo de la Dependencia	Meta de la Dependencia	Metas Institucional a la que se contribuye	Acciones
VI. Situar a la Universidad Veracruzana región Poza Rica - Tuxpan como una institución reconocida por la sociedad, el gobierno y la industria por ser una fuente que genera resultados de investigación, tecnologías, cultura y artes.	II.4 N/A	II.4 A través de alianzas estratégicas con los gobiernos estatal, federal y otras universidades se realizará un festival anual en una entidad federativa diferente a Veracruz que difunda el quehacer científico, académico, artístico y cultural de la UV	II.4.1 Pendiente Vicerrector
	II.5 Elaborar un programa para la prevención del delito.	II.5 Por región universitaria se contará con un programa para la prevención del delito en coordinación con las instituciones de gobierno correspondientes, a partir del primer semestre del 2015	II.5.1 Elaboración de un diagnóstico para concluir el Programa.
	II.6 Concluir el programa interno, continuar con capacitaciones a los distintos brigadistas, equipar a los brigadistas.	II.6 Cada entidad académica y dependencia administrativa operará un plan de protección civil apropiado a sus condiciones, a más tardar en febrero de 2015	II.6.1 Difundir el programa interno Promover la cultura de la protección civil. Invitar a las capacitaciones Realizar simulacros

7. Fortalecimiento de la vinculación con el medio

Tabla 18. Planeación, Fortalecimiento de la vinculación con el medio

Objetivo de la Dependencia	Meta de la Dependencia	Metas Institucional a la que se contribuye	Acciones
VII. Afianzar la vinculación con los sectores productivo, empresarial, público y social para la generación de oportunidades de crecimiento para las generaciones de estudiantes y la consecución de recursos.	II.7 Implementar el Plan Maestro de Sustentabilidad de acuerdo con sus áreas de acción.	II.7 En el segundo semestre del año 2014 se iniciará la implementación del Plan Maestro de sustentabilidad de acuerdo con sus áreas de acción	II.7.1 Promover la participación de la comunidad universitaria regional. II.7.2 Verificar el cumplimiento. II.7.3 Planear y distribuir las actividades.
	II.8 El 100% de las entidades académicas y dependencias administrativas incluirá al menos una acción ligada al Plan Maestro de Sustentabilidad en el POA, a partir del año 2015.	II.8 En el Programa Operativo Anual (POA) del 100% de las entidades académicas y dependencias administrativas se incluirá al menos una acción ligada al Plan Maestro para la Sustentabilidad, a partir del año 2015	II.8.1 Solicitar a las entidades y dependencias administrativas de la región incluir una acción ligada al Plan Maestro de Sustentabilidad en el POA.
	II.9 Para el año 2017, al menos el 50% de los convenios formalizados generaran recursos financieros.	II.9 Hacia el año 2017, al menos el 50% de los convenios que se hayan formalizado generarán recursos financieros para la institución	II.9.1 Buscar convenios a través de las entidades académicas regionales que generen recursos financieros.
	II.10 Que el 100% de las entidades que conforman la región cuenten con un programa de vinculación. II.10.1 Firma de convenios con la cámara de comercio, CANACINTRA, CMIC, Club de Leones, Club Rotary Internacional y Secretaría del Medio Ambiente.	II.10 Que el 100% de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental afines a las disciplinas que se impartan	II.10. Reunión con los coordinadores de vinculación de cada entidad que conforman la región para capacitarles. II.10.1 Generar programas de vinculación a través de convenios, para la realización de proyectos relacionados con las prácticas profesionales, servicio social y bolsa de trabajo.

8. Respeto a la equidad de género y la interculturalidad

Tabla 19. Planeación, Respeto a la equidad de género y la interculturalidad

Objetivo de la Dependencia	Meta de la Dependencia	Metas Institucional a la que se contribuye	Acciones
VIII. Promover la equidad de género y la interculturalidad a través de la adopción de valores y actitudes a partir de la convivencia con justicia, respeto, igualdad de oportunidades para todos, libertad de pensamientos, reconociendo la diversidad social, académica y comunitaria.	II.11 Realizar un foro anual en la región, que promueva la cultura de equidad de género y la interculturalidad.	II.11 Un foro anual por región universitaria que promueva la cultura de equidad de género y la interculturalidad	II.11.1 Coordinar el foro anual que promueva la cultura de equidad de género y la interculturalidad.

Eje III. Gobierno y gestión responsables y con transparencia
9. Modernización del gobierno y la gestión institucional

Tabla 20. Planeación, Modernización del gobierno y la gestión institucional

Objetivo de la Dependencia	Meta de la Dependencia	Metas Institucional a la que se contribuye	Acciones
IX. Implementar un sistema modelo de gobierno descentralizado coherente y congruente con la misión y la visión de la Universidad; asegurando la transparencia en los procesos.	III.1 En 2017 se contará con un marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional.	III.1 Para el segundo semestre de 2017 se contará con un marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional	III.1.1 Solicitar reglamentos a las entidades de la región.
	III.2 Las afectaciones presupuestales se realicen en línea.	III.2 En el segundo semestre del año 2017 se habrá concluido la descentralización de los procesos administrativos que apliquen	III.2.1 Realizar propuestas y/o sugerencias a los procedimientos a descentralizar.
	III.7 En el primer semestre de 2017 se tendrá acreditada la gestión institucional. REVISAR	III.7 En el primer semestre de 2017 se tendrá acreditada la gestión institucional	III.7.1 Dar seguimiento a la acreditación de los programas. III.7.2 Solicitar a la instancia correspondiente para desarrollar un plan de trabajo orientado a la gestión institucional. III.7.3 Desarrollar e implementar un manual de procedimientos regional, en base al manual institucional.
	III.8. El 100% del personal directivo y administrativo al año 2017 estará capacitado acorde al programa institucional para la profesionalización.	III.8 El 100% del personal directivo y administrativo al año 2017 estará capacitado acorde al programa institucional para la profesionalización	III.8.1 Buscar personal que cumpla con los perfiles acorde al programa institucional para la profesionalización. III.8.2 Capacitar al personal directivo y administrativo.

10. Sostenibilidad financiera

Tabla 21. Planeación, Sostenibilidad financiera

Objetivo de la Dependencia	Meta de la Dependencia	Metas Institucional a la que se contribuye	Acciones
X. Impulsar el desarrollo y la captación de recursos a partir de fondos externos, promover políticas de austeridad y la racionalización del gasto.	III.3 Se aplicará el manual de procedimientos administrativos actualizado a partir del segundo semestre del 2014.	III.3 Para el segundo semestre del 2014 se aplicará el manual de procedimientos administrativos, actualizado, que incluya el enfoque de racionalización del gasto y optimización de recursos institucionales	III.3.1 Aplicar el manual de procedimientos administrativos.
	III.4 Actualmente no se cuenta con una guía en la región para la procuración de recursos extraordinarios nacionales e internacionales.	III.4 En agosto del 2014 se tendrá una guía para la procuración de recursos extraordinarios nacionales e internacionales	III.4.1 Establecer convenios III.4.2 Aplicar los convenios

11. Optimización de la infraestructura física y el equipamiento con criterios de eficiencia y eficacia

Tabla 22. Planeación, Optimización de la infraestructura física y el equipamiento con criterios de eficiencia y eficacia

Objetivo de la Dependencia	Meta de la Dependencia	Metas Institucional a la que se contribuye	Acciones
<p>XI. Optimizar la infraestructura física, modernizar el mobiliario, el equipo tecnológico, científico, deportivo y cultural en apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas institucionales, bajo criterios de calidad y sustentabilidad.</p>	<p>III.5 Aplicar el plan maestro para la optimización de la infraestructura física y equipamiento a partir de agosto de 2015.</p>	<p>III.5 Que se aplique el Plan maestro para la optimización de la infraestructura física y equipamiento a partir de agosto de 2015</p>	<p>III.5.1 Elaborar el censo de la infraestructura, equipo y espacios. III.5.2 Coordinar a los contratistas. III.5.3 Dar seguimiento administrativo a las obras Supervisar que las obras se ejecuten de acuerdo a lo establecido y la normatividad vigente.</p>
	<p>III.6 Todos los nuevos espacios construidos sean bajo criterios sustentables. III.6.1 Los espacios próximos a remodelar considerar mismo enfoque.</p>	<p>III.6 Que en el 100% de los espacios físicos opere con criterios de sustentabilidad, a partir de agosto de 2014</p>	<p>III.6.1 La construcción de nuevos espacios físicos se realizara bajo criterios de sustentabilidad. III.6.2 Establecer políticas para el ahorro de los recursos.</p>

1. Seguimiento y Evaluación

Calendarización de las metas de la entidad académica o dependencia para el periodo 2014-2017

Eje I. I. Innovación académica con calidad

Tabla 23. Seguimiento, Eje I. I. Innovación académica con calidad

Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017
I. Innovación académica con calidad	I.1. Programas educativos que cumplan con los estándares de calidad nacional e Internacional.	I. Ofrecer programas educativos, adecuados e innovadores a través de modalidades no convencionales, acorde a las necesidades de la región Poza Rica- Tuxpan, que cumplan con estándares de calidad nacional e internacional.	I.1 En el 2017 el 100% de los programas educativos de la región Poza Rica- Tuxpan contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	38 %	57%	75%	100%
			I.2 En el año 2017 el 75% de los programas de posgrado que se imparten en la región formaran parte del PNPc.	50%	60%	70%	100%
			I.3 Para el 2017 en la región Poza Rica – Tuxpan incrementara la eficiencia terminal (por cohorte generacional de cinco años) de 30 puntos porcentuales, excepto en los programas educativos de Médico Cirujano y Cirujano Dentista.	10%	20%	50%	100%
			I.4 A partir del primer periodo del 2015 se contará con un programa de tutorías innovador que impacte en la trayectoria escolar del estudiante.	10%	100%		
	I.2. Planta académica con calidad	II. Impulsar a la planta académica regional, para su reconocimiento o certificación como una planta de calidad capacitada para formar estudiantes de competitivos en su disciplina.	I.6 Al menos el 50% de PTC habrá cursado un posgrado, para el último ciclo escolar de 2017.	50%	60%	70%	100%
			I.7 El número de PTC con perfil PRODEP se incrementará en 20% al año 2017.	47%	60%	80%	100%
			I.9 A partir del primer semestre del año 2016 la contratación permanente o interina del personal académico se basará en un programa institucional para el relevo generacional.	20%	20%	40%	100%
	I.3. Atracción y retención de estudiantes de calidad	III. Formar profesionales exitosos, con compromiso social, principios éticos, liderazgo, asegurando la equidad de oportunidades educativas de calidad para todos.	I.11 En febrero del año 2015, se contará con un sistema de indicadores específicos para la detección focalizada de estudiantes en riesgo	40%	100%		
			I.12 Para febrero del 2015, al menos el 50% de los estudiantes utilizara las bases de datos del sistema bibliotecario.	50%	100%		

Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017
			I.13 Para el segundo semestre del año 2015, se establecerá un programa de becas, basado en un esquema de consecución de recursos extraordinarios, para que alumnos con aptitudes sobresalientes en el arte, la cultura o el deporte se interesen en ser parte de la comunidad UV.	33%	100%		
			I.14 Se hará de manera anual una consulta para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes de la región, con referencia a los servicios académicos y administrativos que recibe.		20%	50%	100%
			I.15 Se fortalecerá el programa de salud integral regional, para que opere de manera adecuada en el tercer trimestre del año 2014.		100%		
	I.4. Investigación de calidad socialmente pertinente	IV. Generar conocimiento que contribuya al desarrollo científico, social, económico, cultural y político de la región, que impacte en la producción con reconocimiento.	I.8 Al año 2017, incrementar el porcentaje del personal académico reconocido en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o en el Sistema Nacional de Creadores (SNCA).		9%	10%	15%
			II.10 Para el segundo semestre del 2017, su carga académica en funciones de docente será de manera prioritaria en licenciatura.		40%	80%	100%
			I.16 Aumentar el número de artículos publicados en revistas con arbitraje.		20%	30%	100%
			I.17 Identificar los productos, talentos y áreas de oportunidad que se integran desde la región a la Oficina de Transferencia de Tecnología y conocimientos la Universidad Veracruzana		10%	60%	100%
			I.18 Reorganizar los cuerpos académicos y las líneas de generación del conocimiento		30%	100%	
			I.19 Al 2017 se incrementará un 20% el número de cuerpos académicos consolidados.		4%	10%	20%

Eje II. Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social

Tabla 24. Seguimiento, Eje II. Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social

Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017
II. Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social	II.1 Reconocimiento del egresado como un medio para generar impacto	V. Fomentar lazos con los egresados generando espacios para desarrollar acciones conjuntas que permitan la detección de conocimiento y experiencias que impacten en el desarrollo profesional e institucional.	II.1 Que el 100% de los programas educativos de licenciatura registre y dé seguimiento a sus egresados en el sistema correspondiente para el segundo semestre de 2014.	40%	80%	100%	
			II.2 Para el año 2017, el 100% de los estudiantes de la región Poza Rica -Tuxpan		4%	60%	100%



Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017
			presentará el examen EGEL.				
			II.3 Realizar un foro anual de egresados en la región Poza Rica –Tuxpan.		100%		
	II.2 Reconocimiento e impacto de la UV en la sociedad	VI. Situar a la Universidad Veracruzana región Poza Rica –Tuxpan como una institución reconocida por la sociedad, el gobierno y la industria por ser una fuente que genera resultados de investigación, tecnologías, cultura y artes.	II.4 N/A				
			II.5 Elaborar un programa para la prevención del delito.		100%		
			II.6 Concluir el programa interno, continuar con capacitaciones a los distintos brigadistas, equipar a los brigadistas.		100%		
	II.3 Fortalecimiento de la vinculación con el medio	VII. Afianzar la vinculación con los sectores productivo, empresarial, público y social para la generación de oportunidades de crecimiento para las generaciones de estudiantes y la consecución de recursos.	II.7 Implementar el Plan Maestro de Sustentabilidad de acuerdo con sus áreas de acción.	40%	60%	80%	100%
			II.8 El 100% de las entidades académicas y dependencias administrativas incluirá al menos una acción ligada al Plan Maestro de Sustentabilidad en el POA, a partir del año 2015.	100%			
			II.9 Para el año 2017, al menos el 50% de los convenios formalizados generaran recursos financieros.		10%	20%	50%
			II.10 Que el 100% de las entidades que conforman la región cuenten con un programa de vinculación.				
			II.10.1 Firma de convenios con la cámara de comercio, CANACINTRA, CMIC, Club de Leones, Club Rotary Internacional y Secretaría del Medio Ambiente.	50%	60%	70%	100%
	II.4 Respeto a la equidad de género y la interculturalidad	VIII. Promover la equidad de género y la interculturalidad a través de la adopción de valores y actitudes a partir de la convivencia con justicia, respeto, igualdad de oportunidades para todos, libertad de pensamientos, reconociendo la diversidad social, académica y comunitaria.	II.11 Realizar un foro anual en la región, que promueva la cultura de equidad de género y la interculturalidad.	20%	100%		

Eje III. Gobierno y gestión responsables y con transparencia

Tabla 25. Seguimiento, Eje III. Gobierno y gestión responsables y con transparencia

Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017
III. Gobierno y gestión	III.1 Modernización del gobierno y la gestión	IX. Implementar un sistema modelo de	III.1 En 2017 se contará con un marco		40%	80%	100%

Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017
responsables y con transparencia	institucional	gobierno descentralizado coherente y congruente con la misión y la visión de la Universidad; asegurando la transparencia en los procesos.	normativo moderno y adecuado al quehacer institucional.				
			III.2 Las afectaciones presupuestales se realicen en línea.			70%	100%
			III.7 En el primer semestre de 2017 se tendrá acreditada la gestión institucional.			50%	100%
			III.8. El 100% del personal directivo y administrativo al año 2017 estará capacitado acorde al programa institucional para la profesionalización.			50%	100%
	III.2 Sostenibilidad financiera	X. Impulsar el desarrollo y la captación de recursos a partir de fondos externos, promover políticas de austeridad y la racionalización del gasto.	III.3 Se aplicará el manual de procedimientos administrativos actualizado a partir del segundo semestre del 2014.	100%			
			III.4 N/A				
	III.3 Optimización de la infraestructura física y el equipamiento con criterios de eficiencia y eficacia	XI. Optimizar la infraestructura física, modernizar el mobiliario, el equipo tecnológico, científico, deportivo y cultural en apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas institucionales, bajo criterios de calidad y sustentabilidad.	III.5 Aplicar el plan maestro para la optimización de la infraestructura física y equipamiento a partir de agosto de 2015.		40%	80%	100%
			III.6 Todos los nuevos espacios construidos sean bajo criterios sustentables. III.6.1 Los espacios próximos a remodelar considerar mismo enfoque.		30%	50%	100%



4. Referencias

1. <http://www.uv.mx/programa-trabajo/Programa-de-Trabajo-Estrategico-version-para-pantalla.pdf>
2. <http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Estatuto-General.pdf>
3. <http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Ley-Organica.pdf>
4. [http://www.uv.mx/pozarica/wp-content/uploads/2014/11/1er Informe Universidad Veracruzana Region PozaRica Tuxpan.pdf](http://www.uv.mx/pozarica/wp-content/uploads/2014/11/1er_Informe_UniversidadVeracruzana_Region_PozaRica_Tuxpan.pdf)
5. Plan de desarrollo de las entidades académicas 2014-2017.
6. Plan de desarrollo institucional 2025.
7. I. Informe de Trabajo Regional 2013-2014.
8. Informe Secretaría Académica Regional 2014-2015.